GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 2028

CONTROL EFICIENTE, FUTURO TRANSPARENTE

Santo Domingo, D.N.
noviembre de 2024

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 2028

CONTROL EFICIENTE, FUTURO TRANSPARENTE

Santo Domingo, D.N.
noviembre de 2024

Equipos de Trabajo

Conducción General
Félix Antonio Santana García,
Contralor General de la República

Geraldo Espinosa Pérez
Subcontralor General

Coordinación Técnica
Atahualpa Ortiz Mendoza
Director de Planificación y Desarrollo

Facilitador del Plan Estratégico Institucional
Pedro Livio Guerrero Carpio
Consultor

Coordinación General
Elsis Domínguez Gonell
Angely Ricardo Rosario
Jessica Batista Jiménez
Griseli Félix Belén

Corrección de Estilo y Diseño
Ángela Sánchez
Marcos Aristy Jourdain
Josmarc Perrotta Nuñoz
Felipe Arias Cordero
Ramón Quezada Méndez

Directores y Asesores

Francisco Tamárez Florentino
Cecilio Disla
Sharina Medina
Mirtha Gutiérrez Peña
Rayner José Castillo Martínez
Rolando Saldívar
Juan Francisco Miniel Aquino
Saldi Suero

Rubén Darío Estrella Sánchez
Leonardo Martínez
Roselis Gómez de la Cruz
Tomás Alejandro Guzmán
Jennifer Lois Gómez
Jorge Luis Báez
Ángelo Edwin Eusebio
Rafael Emilio Neris Guerrero

Leónidas Radhamés Peña Díaz
Atahualpa Ortiz Mendoza
Carmen Mejía Vázquez
Oscar López Reyes
Jesús Catalino Martínez
Buanerge Matos
Dionicio Félix Castro
Luis Darío Terrero

Encargados Departamentales y Divisiones

Encargados Departamentales y Divisiones

Juan Sierra
Departamento de Auditoría de Desempeño

Katherine Guerrero
Departamento Auditoría Interna Financiera y Cumplimiento

Scarlet Ramírez Montero
Departamento de Auditorías de Seguimiento

Laura Mosquea Alcántara
Departamento de Auditorías Especiales

María Ynmaculada Ramos Abreu
Unidad Antifraude

Yumilka Castro
Departamento de Ayuntamientos

Cindy Amparo Burgos
Departamento de Ingeniería y Arquitectura

Orquídea Then Domínguez
Departamento de Apoyo Legal

Gerineldo García Guillermo
Departamento de Agropecuaria y Medioambiente

Jonkiel Díaz Matos
Departamento de Servicios Personales Civiles y Militares

Domingo Jiménez
División de Revisión y Control de Solicitudes de Órdenes de Pago

Fabiola Acosta Marte
Oficina Libre Acceso a la Información

Lola del Carmen de Jesús Cohén
División de Correspondencia y Archivo

Rafaela Gómez
Dirección de Desarrollo Normativo

Francisco Antonio Núñez Carrión
División de Procedimientos Operativos, Monitoreo y Control de Calidad

Genaro Domingo Jiménez Nássar
Departamento de Registro de Contratos

Janio Moquete
División de Certificación de Cargos

Jesús Ernesto Santana
Departamento de Apoyo Técnico

Rosa Jiménez de Castro
Encargada División sin Fines de Lucro

Lyssette Brito
Departamento Administrativo

Ruth Stephany Medina
Departamento Financiero

Reyna Vilorio
División de Compras y Contrataciones

Erick Julio Taveras Peralta
Sección de Transportación

Ana Hernández
División de Capacitación y Desarrollo de Carrera

Elsis Domínguez Gonell
División de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Patricia Pérez Patrocino
División de Organización del Trabajo y Compensación

Mary García Herasme
División de Relaciones Laborales y Sociales

Jenny García Reyes
División de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño

Yiselina Rosario Mateo
División de Registro, Control y Nómina

Ronny Francisco Vásquez
División Operaciones TIC

Cristóbal Emilio Sánchez Peña
División de Administración Servicios TIC

Geury Arístides Brito Inoa
División de Desarrollo e Implementación de Sistemas

Claudia Agramonte
Comunicación Digital

Ángela Sánchez
Comunicaciones Prensa

Yelena Paulino
Protocolo y Eventos

José Ceara
División de Litigios

Pedro del Villar
División de Desarrollo Institucional

Mariel Ramírez
Oficial de Cumplimiento y Antisoborno

Colaboradores

Francisco Peguero
Supervisor Auditoría Interna Gubernamental

Jéssica Margarita Pérez Ariza
Supervisora

Julio Alcántara Lugo
Auditor de Agropecuaria y Medioambiente

Yasmin Rodríguez de Espinal
Supervisor de Ingeniería y Arquitectura

José García
Analista de Agropecuaria y Medioambiente

Arlette Rodríguez
Auditora de Ingeniería y Arquitectura

Máyelin Reyes González
Analista

Nery Ysabel Rivera
Supervisora Especializada

Yéssica Manzueta Matrillet
Asistencia Técnica e Implementación

Arnold Brito
Analista de Análisis Financiero

Karla Jiménez
Analista de Registro de Contratos

Aleska Castillo
Analista de Recursos Humanos

Katherine Ruiz
Analista de Recursos Humanos

Darleny Cabrera
Coordinadora de proyectos TIC

Thalía Bueno
Abogada de Dirección Jurídica

Marilex Adames
Técnico de Planificación y Desarrollo

Noelia Cortiñas Almonte
Auxiliar Administrativo

José Rafael de León
Supervisor de Escuela Nacional de Control Interno

Ramón María Brito
Escuela Nacional de Control Interno

Cheira Vinicio de Ferreira
Auditora de Cumplimiento y Antisoborno

Mirker Ramón Tapia Jiménez
Auditor Revisión y Control de Calidad

Nathaly Guzmán Jiménez
Auxiliar Administrativo

Yarisa Quevedo
Analista Revisión y Control de Calidad

Odalis Florentino
Supervisora de Auditoría Especiales

Julissa de león
Analista de Proyectos y Reportes

Kristal García Céspedes
Analista de Proyectos y Reportes

César Thomás Castillo
Coordinador Unidad Antifraude

Demi Domínguez
Coordinadora Unidad Antifraude

Eymiluz Encarnación Estrella
Supervisora Validación de Cumplimiento

Ransell Sosa Ortega
Analista de Registro de Contratos

Judith Santos de Suero
Analista de Registro, Control y Nómina

Santos Dominici Féliz
Analista de Recursos Humanos

Carmen Cynthia Mejía
Coordinadora de Recursos Humanos

Amanda Santiago
Periodista de Dirección de Comunicaciones

Miguel Joseph
Analista de División Calidad en la Gestión

Mílicen del Rosario Morillo
Analista de Planificación y Desarrollo

Danielle Cintrón
Analista de Planificación y Desarrollo

Jean Carlos Pimentel
Analista de Planificación y Desarrollo

Carlos Rodríguez
Analista oficina Libre Acceso a la Información

Marielis del Carmen Díaz
Auditora de Cumplimiento y Antisoborno

“Control eficiente, futuro transparente”

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2025 2028
CONTROL EFICIENTE, FUTURO TRANSPARENTE

Índice

1. Siglas y Acrónimos	7
2. Información de la Institución	8
3. Presentación	11
4. Introducción	12
5. Abordaje y estructuración del Plan Estratégico Institucional de la CGR	13
6. Informaciones Generales	15
6.1. Marco normativo y atribuciones de la CGR	16
6.2 Marco normativo asociado a la institución	17
7. Diagnóstico Contextual	18
7.1 Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)	18
7.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible	21
7.3 Enfoque y buenas prácticas internacionales en materia de control interno	22
8. Diagnóstico institucional	25
8.1 Caracterización y Estado del Sistema de Control Interno de la República Dominicana	25
8.2 Diagnóstico, Retos y Desafíos de Auditoría Interna	33
8.3 Implementación proyecto Igualando RD para el Sector Público en la CGR	35
8.4 Análisis de brecha del nivel de desarrollo organizacional de la CGR	35
8.5 Análisis de los actores involucrados	38
8.6 Análisis FODA de la CGR	40
8.7 Factores Críticos de Éxito	48
9. Marco Estratégico Institucional de la CGR	49
9.1 Misión	49
9.2 Visión	49
9.3 Valores	49
10. Estrategias Institucionales	50
11. Información general sobre los resultados priorizados y sus alineaciones.	50
12. Abordaje del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) del PEI y POA	60

1. Siglas y Acrónimos

AGN:	Auditoría General de la Nación.
AL:	América Latina.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CGR:	Contraloría General de la República.
CIA:	Certified Internal Auditor.
COSO:	Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission.
CREAM:	Claro, Relevante, Económico, Adecuado, Monitoreable.
DAF:	Dirección Administrativa y Financiera.
DGCP:	Dirección General de Contrataciones Públicas.
DIGECOG:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
DUAI:	Dirección de Auditoría Interna Gubernamental.
END:	Estrategia Nacional de Desarrollo.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
ICI:	Índice de Control Interno.
IGP:	Índice de Gestión Presupuestaria.
INDOCAL:	Instituto Dominicano para la Calidad.
IPPF:	Marco Internacional para la Práctica de la Auditoría Interna.
MACAI:	Manual para la Calidad de la Auditoría Interna.
MAP:	Ministerio de Administración Pública.
MEPyD:	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.
MESCyT:	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
N/D:	No disponible.
NOBACI:	Normas Básicas de Control Interno.
NOGAI:	Normas Globales de Auditoría Interna.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible.
ONE:	Oficina Nacional de Estadística.
OPTIC:	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación.
PACC:	Plan Anual de Compras y Contrataciones.
PEI:	Plan Estratégico Institucional.
PIB:	Producto Interno Bruto.
PNPSP:	Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
POA:	Plan Operativo Anual.
RD:	República Dominicana.
RR. HH:	Recursos Humanos.
SASP:	Sistema de Administración de Personal.
SGN:	Sindicatura General de la Nación.
SIGEF:	Sistema de Información de la Gestión Financiera.
SINACI:	Sistema Nacional de Control Interno.
SISACNOC:	Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables.
SISMAP:	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.
SME:	Sistema de Monitoreo y Evaluación.
SNPIP:	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
TIC:	Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.
UAI:	Unidades de Auditoría Interna.

2. Información de la Institución

La Contraloría General de la República Dominicana es una entidad dependiente directamente de la Presidencia de la República, establecida mediante la Ley No. 1114 en el año 1929, con el propósito fundamental de ejercer funciones de fiscalización interna sobre el manejo, uso, inversión y recaudación de los recursos públicos, asegurando que estos sean utilizados conforme a las normativas legales vigentes y en beneficio de la sociedad dominicana.

En la estructura del Sistema Nacional de Control de la República Dominicana, actualmente se sustentan dos pilares esenciales: el Control Externo y el Control Interno. El Control Externo es ejecutado por la Cámara de Cuentas, que se encarga de supervisar y auditar la gestión financiera y administrativa de las instituciones públicas desde una perspectiva externa e independiente. Por su parte, el Control Interno recae sobre la Contraloría General de la República, cuya función está claramente definida en su Ley Orgánica No. 10-07, la cual establece su rol como organismo responsable del diseño, implementación, vigencia, actualización y supervisión del sistema de control interno del sector público dominicano.

De acuerdo con el Artículo 247 de la Constitución de la República Dominicana, la Contraloría tiene la responsabilidad exclusiva de autorizar las órdenes de pago, siempre previa verificación del cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos correspondientes en las instituciones sometidas a su control. Esta facultad es crucial para evitar irregularidades, fraudes o malversaciones, asegurando razonablemente que los gastos públicos se ejecuten de manera responsable y conforme a la normativa establecida. Además, la Contraloría supervisa el correcto funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna que operan dentro de las distintas entidades públicas, procurando que estas unidades cumplan con su misión de evaluar y mejorar la gestión de riesgos y los procesos administrativos. De esta manera, se fortalece la gobernanza pública y se promueve una cultura institucional de rendición de cuentas y responsabilidad fiscal.

La CGR cuenta con una estructura organizativa aprobada mediante la resolución No. 0004-2018 de fecha 20 de noviembre 2018. **(Ver Ilustración 1)**

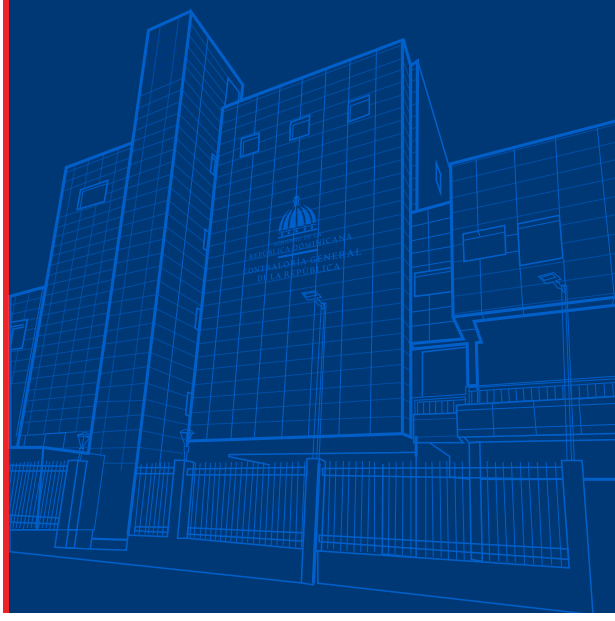

Ilustración 1: Estructura organizativa actual de la CGR

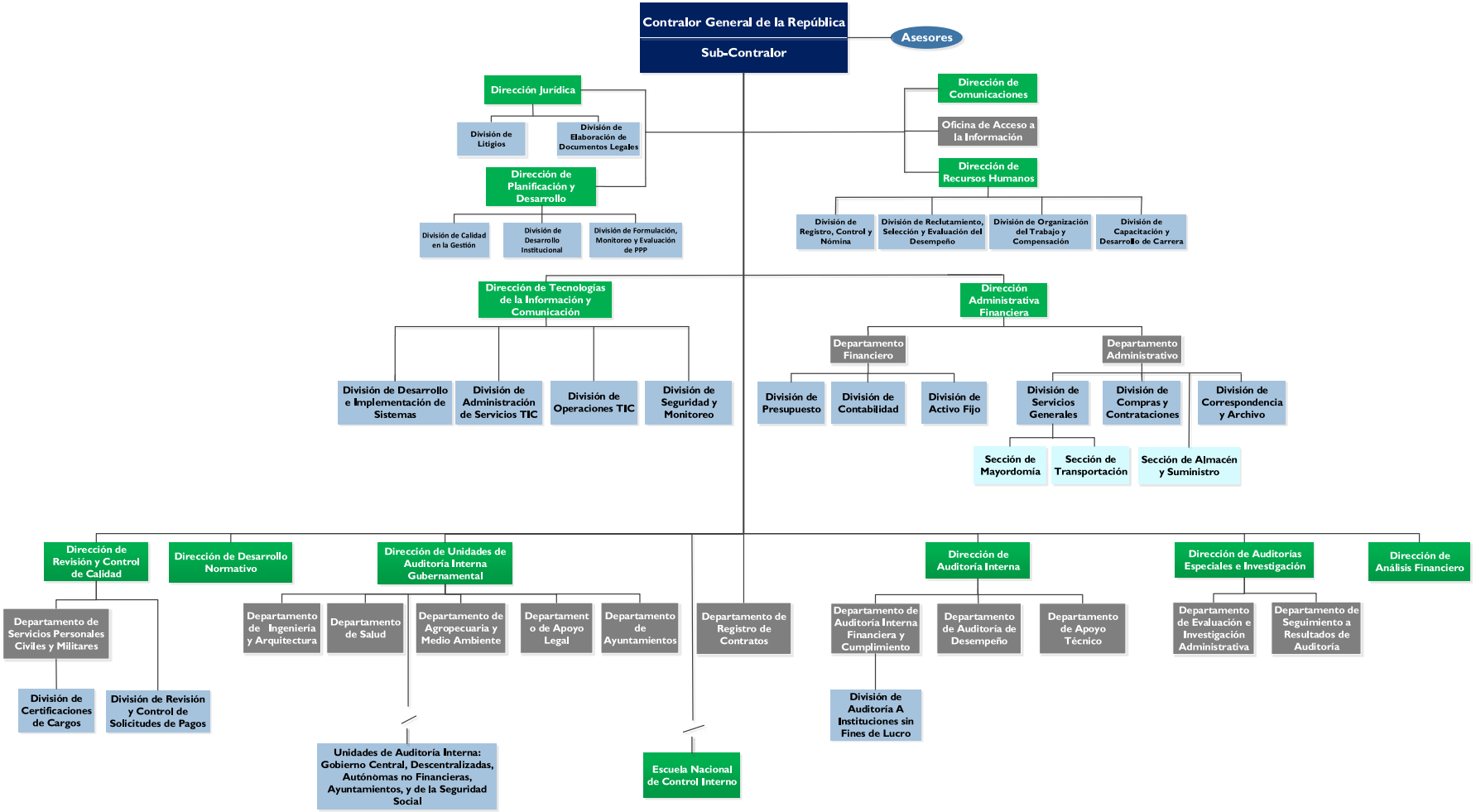

Fuente: Portal de transparencia de la CGRCGR

Resumen discurso del presidente

El excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ha manifestado en diversas ocasiones su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la administración pública, considerando estos principios fundamentales para el fortalecimiento de la democracia en la República Dominicana. Su postura ha sido firme y coherente desde que asumió el Gobierno, enfatizando en la necesidad de un sistema de frenos y contrapesos entre los poderes del Estado, promoviendo una fiscalización ciudadana constante y abierta.

Ha impulsado iniciativas como la creación del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA) y ha asegurado que su gobierno es implacable en su lucha por la transparencia, impulsando auditorías en diversas instituciones del Estado. En un acto sin precedentes sean publicado 19 informes de auditorías por parte de la Contraloría General de la República, en cumplimiento con la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

Este enfoque, además de propiciar una mayor confianza entre el Gobierno y la ciudadanía, también ha contribuido con un aumento de la inversión extranjera, lo que demuestra que la transparencia en la gestión pública genera beneficios económicos significativos para el país.

> **“Quiero subrayar que vamos a profundizar nuestras acciones de prevención de la corrupción y por la transparencia para seguir protegiendo el dinero del pueblo”.**

Fuente: discurso segunda juramentación de gobierno (agosto, 2024).

Luis Rodolfo Abinader Corona
67.° presidente de la República Dominicana

3. Presentación

Desde enero del año 2023, asumimos con alto sentido de responsabilidad la designación como contralor general de la República que nos hizo el ciudadano presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona. A partir de ese momento nos hemos enfrentado a un entorno en constante cambio, conscientes de que la administración pública debe evolucionar para responder a los desafíos y expectativas de la ciudadanía.

En este contexto, es un honor compartirles la visión que refleja nuestro firme compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad, la correcta gestión de los recursos del Estado y la rendición de cuentas ante la sociedad dominicana, por lo que me enorgullece presentar nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, un documento que define la hoja de ruta y aportes al país de nuestra gestión para los próximos cuatro años.

La Contraloría General de la República, como órgano rector del control interno, ha diseñado un plan que responde a las siguientes necesidades fundamentales: seguir fortaleciendo la transparencia y la confianza pública, incorporar y optimizar el uso de tecnologías avanzadas en auditoría y control, promover la eficiencia administrativa en el Sector Público y reforzar la lucha contra la corrupción y el fraude con estrategias modernas y efectivas.

Con la implementación de este Plan Estratégico, nos proponemos lograr resultados de gran trascendencia, entre los cuales destacan: maximizar la cobertura del presupuesto nacional auditado, la eficacia en el control de los recursos públicos; modernizar la Contraloría para convertirla en una institución innovadora, más ágil, proactiva y preparada para enfrentar los retos nacionales e internacionales; mostrar avances significativos en la lucha contra la corrupción y el fraude, reflejados en un mayor número de casos investigados y sancionados; y garantizar el uso óptimo de los recursos, fortaleciendo así la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales y, especialmente, en el trabajo que realiza día a día la Contraloría.

El PEI 2025-2028, más que un plan, es nuestro compromiso con el país. Esta guía nos permitirá cumplir con nuestra misión de forma más moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía. Si bien el camino será desafiante, estoy convencido de que, con el esfuerzo conjunto de nuestros colaboradores, los entes fiscalizados y el respaldo de la sociedad, lograremos fortalecer la transparencia, promover la rendición de cuentas y afianzar la lucha en contra de la corrupción.

Expreso mi gratitud a todos los que han contribuido a la elaboración de este plan y a quienes apoyan nuestra labor. Este proyecto es de todos y para todos; juntos lograremos avanzar hacia un mejor futuro para la República Dominicana.

Félix Santana García
Contralor General de la República

4. Introducción

El presente documento constituye el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Contraloría General de la República Dominicana (CGR) para el período 2025-2028. Este plan establece los lineamientos estratégicos y programáticos que orientarán las acciones de la institución durante los próximos cuatro años, con el propósito de impulsar transformaciones significativas e innovaciones en el Sistema de Control Interno de la República Dominicana.

La formulación del PEI fue el resultado de un esfuerzo colaborativo liderado por la máxima autoridad de la CGR y desarrollado con la participación de directivos, mandos medios y técnicos de las diversas áreas de la institución. Este enfoque integrador permitió identificar y estructurar las prioridades institucionales, asegurando un plan robusto y alineado con las necesidades del país.

El diseño del PEI se basó en un exhaustivo análisis situacional que incluyó diversas perspectivas complementarias. Se consideraron las experiencias internacionales exitosas de instituciones homólogas en materia de control interno, lo que aportó valiosas referencias para la actualización de las prácticas de la CGR.

También se realizó una consulta a los grupos de interés y partes interesadas para identificar las expectativas en torno al rol de la institución, al tiempo que se evaluó el estado actual del Sistema de Control Interno en la República Dominicana. Este diagnóstico fue complementado con una revisión de los principales retos y desafíos en el ámbito de la auditoría interna, además de un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), que permitió diseñar estrategias adaptadas a la realidad institucional.

A partir de este análisis, se definió un nuevo marco estratégico para el período 2025-2028, que incluye la misión, visión, valores, ejes estratégicos, objetivos y estrategias claves de la institución. Este marco se articula con instrumentos de planificación superiores, como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando la alineación con las prioridades nacionales e internacionales.

Finalmente, el PEI establece indicadores y metas concretas que se prevé alcanzar al 2028, organizados en función de los ejes estratégicos definidos. Estos resultados permitirán medir y cuantificar el impacto de las acciones emprendidas, asegurando que las transformaciones generadas contribuyan al fortalecimiento institucional, la transparencia y la confianza pública.

Con este documento, la Contraloría General de la República reafirma su compromiso con la excelencia en la gestión pública y su visión de convertirse en un referente nacional e internacional en el control interno, la rendición de cuentas y la promoción de la eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

5. Abordaje y estructuración del Plan Estratégico Institucional de la CGR

Con el objetivo de facilitar la comprensión del diseño y abordaje del Plan Estratégico Institucional de la CGR, para el período 2025-2028, presentamos el esquema de los fundamentos, abordaje metodológico y estructuración general del mismo.

Gráfico 1: Fundamento, Abordaje y Estructura General del PEI de la CGR 2025-2028

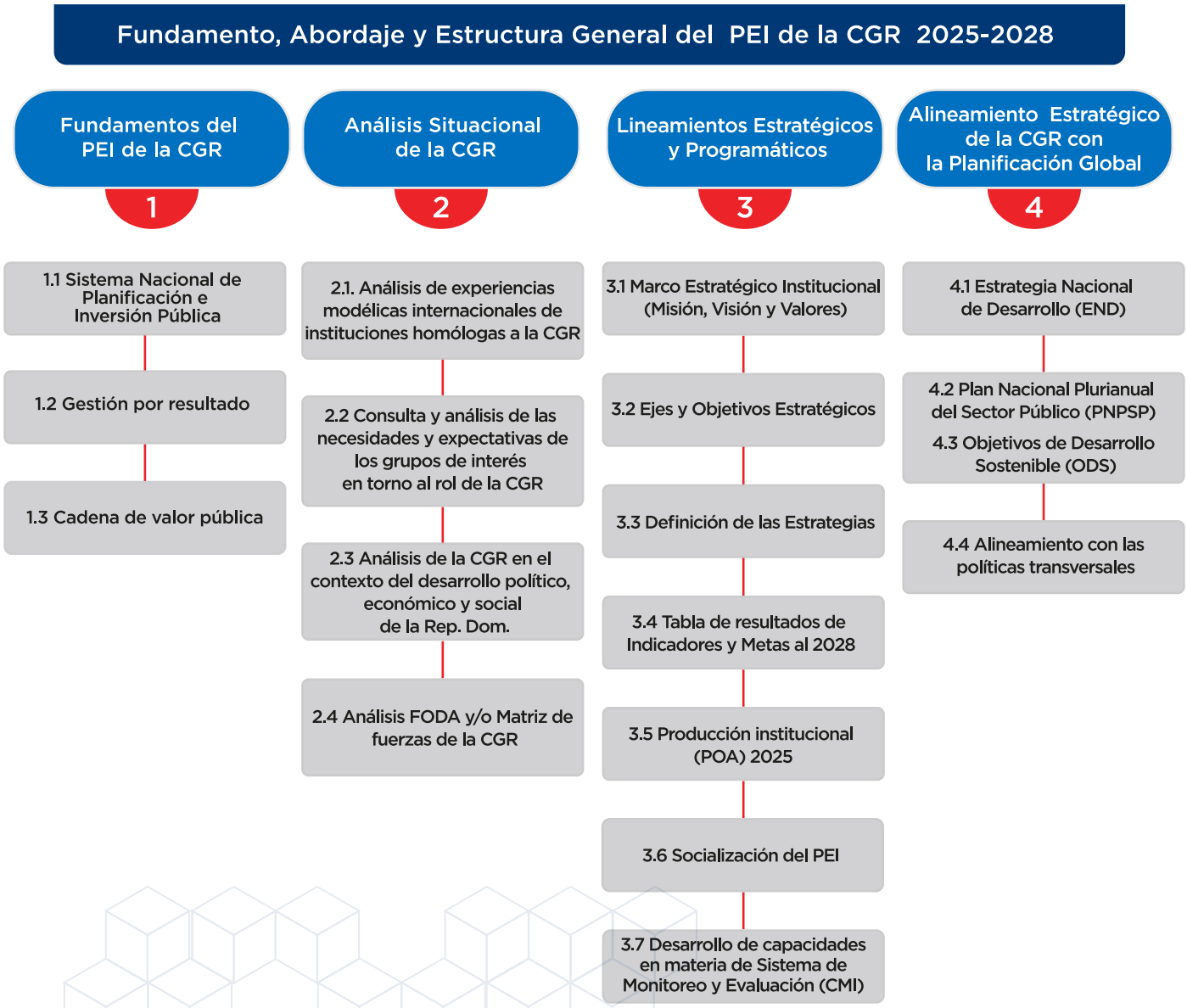

Planeación por resultado y cadena de valor

El Plan Estratégico Institucional de la CGR está fundamentado en la planeación por resultado y la cadena de valor, acorde a los requerimientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) de la República Dominicana.

Gráfico 2: Fundamento, Abordaje y Estructura General del PEI de la CGR 2025-2028

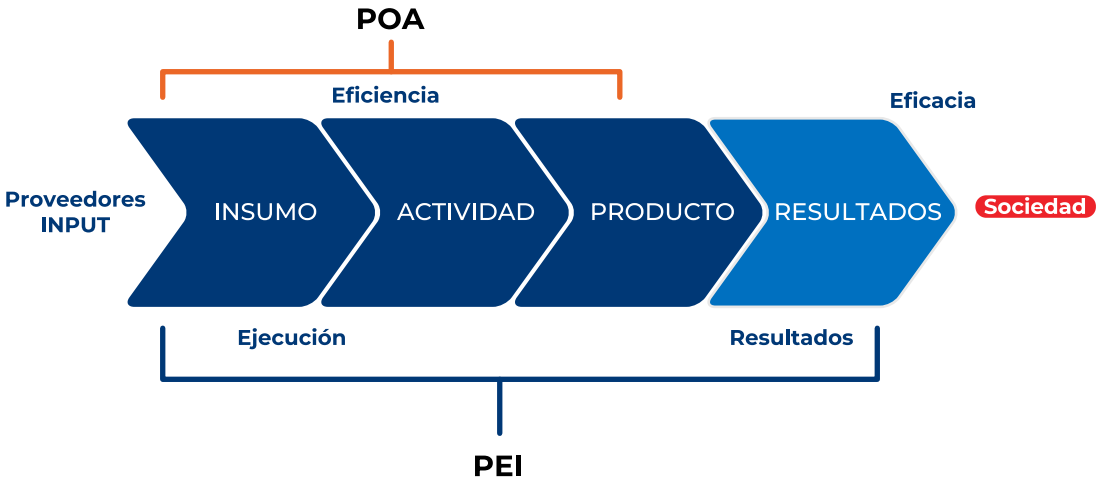

La gestión por resultados supone ser eficiente, eficaz y establecer mecanismos de control interno y social, a través de un sistema robusto de monitoreo y evaluación, partiendo de:

- La planeación y administración estratégica de la gestión.
- Formulación de planes operativos.
- Formulación de presupuesto por resultados.
- Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación, retroalimentación y mejora continua.
- Diseño y rediseño de procesos que aseguren la eficiencia de la gestión, así como la entrega oportuna de servicios y satisfacción de los usuarios.
- Estructuras funcionales que faciliten y agilicen la toma de decisiones.
- Mejoramiento de las competencias del personal.

La cadena de valor tiene como fundamento asegurar la eficiencia y eficacia en la producción de los servicios de una institución pública, que, en el marco de este Plan Estratégico Institucional, debe procurar la CGR para garantizar el aseguramiento del control interno.

Levantamiento de diagnóstico de la CGR

Además de los fundamentos señalados para la formulación del Plan Estratégico Institucional de la CGR, se consideró la realización de un diagnóstico situacional de la institución que sirviera de insumo fundamental, y a partir del cual, se definieron los lineamientos estratégicos y programáticos para los próximos cuatro (4) años.

Dicho diagnóstico situacional se elaboró considerando los siguientes aspectos:

1. Experiencias modélicas a nivel internacional de instituciones homólogas a la CGR en materia de Control Interno.
2. Realización de una consulta y análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés en torno al rol de la CGR, que también sirvieron de referente para la definición de los nuevos lineamientos estratégicos y programáticos del PEI.
3. Estado situacional del Sistema de Control Interno en el contexto de la realidad económica y sociopolítica de la República Dominicana.
4. La evaluación del PEI 2021-2024.
5. La realización de un análisis FODA, donde se identificaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la CGR, su priorización y la definición de estrategias para optimizar las fortalezas, superar las debilidades, aprovechar las oportunidades y evitar o minimizar el impacto de las amenazas. El resultado del análisis FODA también se convirtió en un insumo fundamental para la formulación del nuevo PEI.

Definición de los lineamientos estratégicos y programáticos del PEI

Considerando los fundamentos del PEI, los resultados del análisis situacional de la CGR, se definió el nuevo marco estratégico institucional, integrado por la misión, visión y valores de la institución. También se definieron los ejes y objetivos estratégicos, así como las estrategias del plan, a partir de los cuales, y articulados con el marco estratégico, se elaboró la tabla de resultados de efectos, indicadores y metas al 2028.

Articulados con los resultados de efecto se definió la cadena de producción institucional, para reflejar el conjunto de servicios terminales e intermedios que debe entregar o generar la institución para lograr dichos resultados de efectos.

6. Informaciones Generales

La Contraloría General de la República (CGR) constituye un pilar esencial en la estructura del control y la supervisión del uso de los recursos públicos en la República Dominicana. Su fundamento jurídico y funcional se encuentra claramente delineado en el marco normativo nacional, encabezado por la Constitución de la República, la Ley No. 10-07 y el Decreto No. 491-07. Estos instrumentos legales y reglamentarios no solo consagran la existencia de la CGR como órgano rector del control interno del Estad o, sino que también definen sus atribuciones, competencias y responsabilidades en la fiscalización previa y continua del gasto público, así como en la emisión de normativas técnicas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno en toda la administración pública. A continuación, se detallan las disposiciones más relevantes que sustentan legalmente el rol de la Contraloría en el marco institucional dominicano.

6.1 Marco normativo y atribuciones de la CGR

Constitución de la República Dominicana (2015)

Artículo 247. Contraloría General de la República

"La Contraloría General de la República es el órgano rector del control interno del Estado. Tiene a su cargo el examen previo a la ejecución y la fiscalización interna del manejo de los recursos públicos. Su organización y funcionamiento serán establecidos por ley."

Este artículo consagra la base constitucional de la CGR, estableciendo su rol de rectoría del control interno y su responsabilidad en la fiscalización de los recursos públicos.

Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno (SNCI)

Esta ley otorga a la CGR la función de órgano rector del SNCI y la faculta para emitir normativas y metodologías para regular el control interno en las instituciones públicas.

Art. 3: "La Contraloría General de la República es el órgano rector del Sistema Nacional de Control Interno, responsable de emitir las normativas técnicas, metodologías y procedimientos para su implementación en las instituciones del Estado."

Art. 10: "Corresponde a la Cámara de Cuentas coordinar con la Contraloría General de la República los procedimientos de fiscalización que deban realizarse de manera conjunta, respetando la autonomía funcional de cada órgano."

Decreto No. 491-07 sobre Control Interno

Este decreto aprueba las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), de aplicación obligatoria para toda la administración pública bajo la rectoría de la CGR.

Art. 1: "Se aprueban las Normas Básicas de Control Interno bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, como marco obligatorio para todas las instituciones del sector público."

Las funciones principales que desempeña la Contraloría General de la República Dominicana son:

- Definir, emitir y desarrollar los principios rectores del Sistema Nacional de Control Interno.
- Dictar las Normas Básicas de Control Interno.
- Fijar los plazos y condiciones, si fuere el caso, para que las entidades y organismos, bajo el ámbito de esta ley, elaboren las normas secundarias de control interno.
- Evaluar que las disposiciones, sistemas y procedimientos establecidos por cada entidad u organismos, son concordantes con las Normas Básicas de Control Interno.
- Proponer en forma permanente, ante las autoridades de las entidades y organismos del sector público, la importancia y utilidad del Control Interno.
- Inspeccionar y evaluar de acuerdo con normas de auditoría interna gubernamental que, en el marco de estándares internacionales aplicables al sector público, emita la Contraloría General de la República y, en función de los programas, objetivos y metas.

- Asesorar a las entidades y organismos bajo el ámbito de la ley para mejorar y fortalecer el control interno, mediante recomendaciones presentadas en los informes de los resultados de las evaluaciones que efectúe.
- Coordinar, orientar y evaluar el trabajo de las Unidades de Auditoría Interna.
- Efectuar el seguimiento y control de calidad de las labores de auditoría interna.
- Evaluar periódicamente la calidad técnica de los procedimientos y procesos ejecutados por las Unidades de la Auditoría Interna.
- Realizar investigaciones administrativas.
- Cuando los resultados de las investigaciones que realice lo justifiquen, remitirá los antecedentes de esta al Ministerio Público.
- Normar, coordinar y prever, en coordinación y coparticipación con el Ministerio de Hacienda, un programa de capacitación continua y actualización técnica en control interno, auditoría interna, así como en el sistema integrado de gestión financiera.
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño de los profesionales de las áreas sustantivas de la Institución.
- Efectuar las inspecciones especiales o específicas previstas en la Ley núm. 10-07.
- Las demás que esta u otras leyes le señalen.

6.2 Marco normativo asociado a la institución

Ley No. 10-04 sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Aunque esta ley rige el control externo, reconoce expresamente el rol de la Contraloría en el control interno:

Ley No. 41-08 de Función Pública

Esta ley establece principios de gestión pública y control, en cuyo marco se enmarca la supervisión de la Contraloría.

Art. 48: "Corresponde a la Contraloría General de la República ejercer el control interno de las instituciones públicas para garantizar el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros del Estado."

Ley No. 126-01 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

Aunque esta ley crea una entidad técnica de apoyo contable, reconoce la articulación con la Contraloría.

Art. 12: "La Dirección General de Contabilidad Gubernamental trabajará en coordinación con la Contraloría General de la República para asegurar la integridad de la información financiera del sector público."

Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06

Esta norma establece el marco del ciclo presupuestario y reconoce a la CGR como parte del proceso de ejecución presupuestaria.

Art. 43: "La Contraloría General de la República ejercerá el control previo a los pagos y compromisos del presupuesto de las instituciones del Gobierno Central."

Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas

Esta ley asigna funciones de control a la CGR en el proceso de contrataciones públicas.

Art. 70: "La Contraloría General de la República deberá verificar que se hayan cumplido los procedimientos de compras y contrataciones previo a autorizar cualquier compromiso o pago."

Ley No. 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano

En su marco de control del gasto público, esta ley implica responsabilidades para la CGR en la verificación del cumplimiento de escalas salariales.

7. Diagnóstico Contextual

7.1 Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), sustentado en la Ley núm. 498-06, es el instrumento de planificación nacional a mediano plazo que contiene los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del Sector Público. Este Plan que se realiza con un período de duración de cuatro (4) años, debe ser actualizado de forma anual e incluir un período adicional en cada actualización. El PNPSP funge como una herramienta macro estatal que articula todos los planes institucionales, sectoriales y territoriales, en una misma visión. En ese sentido, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028 está sustentado en las políticas plasmadas en el Plan del Gobierno del Cambio 2025-2028, a los fines de consolidar las medidas a implementar para lograr mejorar la calidad de vida en la sociedad dominicana. Política Priorizada: Institucionalidad eficiente y democrática.

Resultado PNPSP: Aumentada la transparencia de la administración pública a través de la implementación adecuada de los mecanismos de control y supervisión de las finanzas públicas.

Tabla 1. Resultado PNPSP vinculados.

Denominación del resultado/impacto	Pk_indicador	Indicador	Línea Base		Metas				Direccionalidad	Institución responsable	Institución
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028			
Aumentada la transparencia de la administración pública, a través de la implementación adecuada de los mecanismos de control y supervisión de las finanzas públicas		índice de Control Interno	2024	23%	-	28%	30%	31%	Ascendente	Contraloría General de la República	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental Dirección General de Contrataciones Públicas Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Fuente: Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

En el marco del proceso de fortalecimiento institucional, la Contraloría General de la República (CGR) ha identificado como un problema crítico la limitada cobertura de las instituciones sujetas al alcance de la Ley No. 10-07, lo que dificulta una evaluación integral y efectiva del debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos. Este desafío limita la capacidad del órgano rector del control interno para asegurar una fiscalización equitativa y oportuna en todo el aparato estatal.

Tras un proceso de análisis técnico y consulta interna, la CGR ha priorizado este problema como estratégico, por su impacto directo en la transparencia y eficiencia del gasto público. En respuesta, se ha impulsado un enfoque orientado a ampliar progresivamente el alcance del control interno, integrando más instituciones bajo su supervisión, mediante mecanismos de articulación interinstitucional, lineamientos normativos y fortalecimiento de capacidades.

Esta estrategia contribuye directamente a las políticas públicas transversales de derechos humanos, igualdad de género, cohesión territorial, medio ambiente y tecnología, al tiempo que responde a crecientes demandas ciudadanas por mayor control y vigilancia del uso de los fondos públicos. De este modo, la CGR reafirma su rol como garante de una gestión pública ética, responsable e inclusiva. **(Ver Ilustración 2)**

ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL ESTADO

La Contraloría General de la República (CGR) reafirma su compromiso con las principales herramientas de planificación, articulados de manera estratégica con los diferentes lineamientos establecidos a nivel global y nacional para dar cumplimiento durante el período 2025-2028

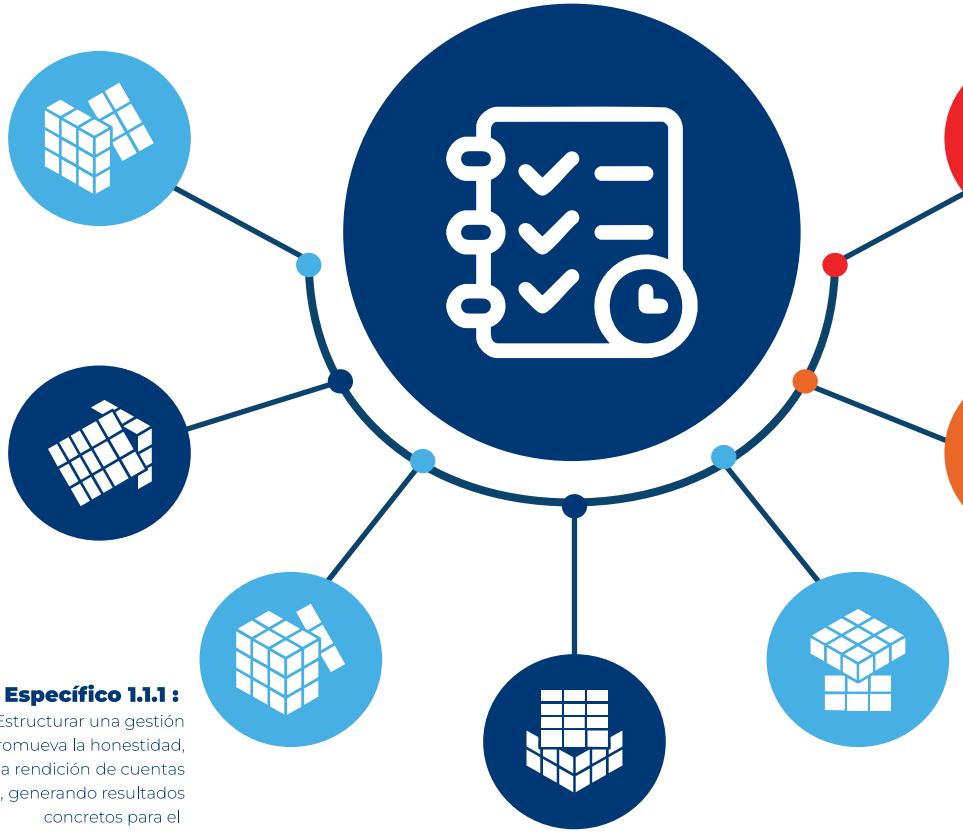

1) Alineación END 2030
(ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030)
La CGR contribuye al **Eje Estratégico I**: Un Estado social y democrático de derecho, que busca fortalecer instituciones éticas, transparentes y eficaces al servicio de la sociedad. En este marco.

Objetivo General 1.1 :
una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico 1.1.1 :
Estructurar una gestión pública que promueva la honestidad, la rendición de cuentas y la transparencia, generando resultados concretos para el desarrollo nacional y local.

Línea de Acción 1.1.1.3 :
Fortalecer el sistema de control interno y externo, además de los mecanismos de acceso a la información pública, como herramientas clave para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.

Resultado PNPSP:
Aumentada la transparencia de la administración pública a través de la implementación adecuada de los mecanismos de control y supervisión de las finanzas públicas.

3) Plan Nacional Plurianual del Sector Público :
Política Priorizada:
Institucionalidad eficiente y democrática.

2) Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 16 :
"Paz, Justicia e instituciones sólidas": promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta: 16.6 :
Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 2028
CONTROL EFICIENTE, FUTURO TRANSPARENTE

Ilustración 2: Alineamiento Estratégico con la planificación global

7.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible

La CGR está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas": promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. En ese sentido, tiene como meta: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Ilustración 3: Alineamiento Estratégico con la planificación global

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Iniciativas asociadas a las ODS / PEI 2025-2028

9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- Celebración de la Semana de la Calidad.
- Celebración del día de la Innovación.
- Designación de promotores internos de innovación.

13. ACCIÓN POR EL CLIMA

- Programa de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Institucional.

5. IGUALDAD DE GÉNERO

- Proyecto de Implementación del Sello de Género Igualando RD para el sector público en la Contraloría.

16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

- Desarrollo de Normas de Control Interno.
- Implementación de Sistemas de Control Interno.
- Fiscalización de recursos públicos.
- Auditoría a las instituciones públicas.
- Investigaciones de fraude de las instituciones públicas.
- Aseguramiento del índice de cumplimiento de estándares de transparencia.
- Implementación de Sistema de Antisoborno y Cumplimiento.

3. SALUD Y BIENESTAR

- Inauguración de la Unidad de Bienestar Laboral.
- Celebración anual de la Semana de la salud.
- Acuerdo con el homocentro nacional para donación de sangre.
- Jornadas de vacunación.
- Jornada de prevención de cáncer de mama.
- Acuerdo con la Asociación Dominicana con Síndrome de Down (ADOSID).

17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- Gestión de implementación de Benchlearning / Benchmarking.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 2028
CONTROL EFICIENTE, FUTURO TRANSPARENTE

7.3 Enfoque y buenas prácticas internacionales en materia de control interno

En el marco de la apertura de los trabajos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la Contraloría General de la República Dominicana (CGR), se presentó un análisis sobre los modelos de control interno y fiscalización pública en América Latina y el Caribe. Este ejercicio buscó identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan enriquecer el quehacer institucional de la CGR y contribuir a fortalecer el sistema de control interno y fiscalización del Estado dominicano.

Como punto de partida, se destacó que la fiscalización y el control de los actos y recursos públicos son elementos fundamentales para el buen funcionamiento de cualquier Estado. Sin embargo, no existe un modelo único y perfecto, ya que las particularidades de cada país (políticas, cultura, desarrollo económico, etc.) influyen en la configuración de sus instituciones de control. En ese orden, como experiencias modélicas se tomaron como caso de estudio Argentina, Chile y Colombia, cuyos hitos principales son abordados a continuación.

Caso de Estudio: Argentina

El Sistema de Control Interno y fiscalización de Argentina presenta similitudes interesantes con el de la República Dominicana, destaca la presencia de dos órganos de control de relevancia y la existencia de unidades internas de auditorías, pero con un enfoque diferente al nuestro:

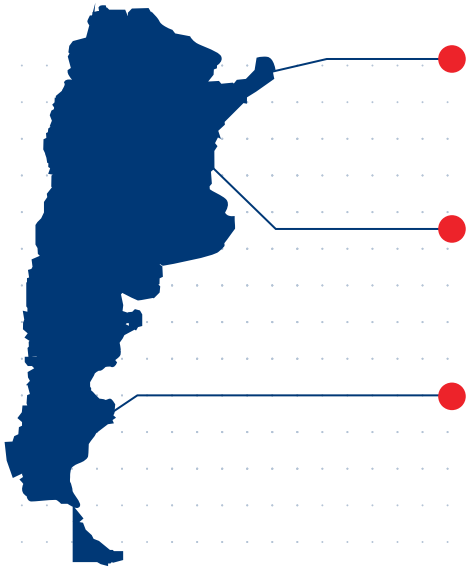

- **Sindicatura General de la Nación (SGN):** equivalente a la CGR, ejerce funciones de control interno sobre los organismos del Poder Ejecutivo Nacional;
- **Auditoría General de la Nación (AGN):** similar a la Cámara de Cuentas, es un órgano de control externo con autonomía funcional y financiera.
- **Unidades de Auditoría Interna (UAI):** Dependen jerárquicamente de la autoridad superior de cada organismo y actúan coordinada técnicamente por la SGN. La máxima autoridad de la SGN es responsable de su designación y remoción.

Entre las buenas prácticas identificadas en Argentina, sobresale la elaboración de un mapa de riesgos de las instituciones públicas. Este instrumento permite a las autoridades de fiscalización identificar los principales riesgos a los que están expuestas las entidades y planificar las auditorías de manera más estratégica.

Caso de Estudio: Chile

Chile destaca por la solidez institucional de su Contraloría General, la cual ejerce un amplio espectro de funciones que abarcan desde la fiscalización hasta el control jurídico y contable de la Administración Pública. Esta institución chilena se caracteriza por una alta productividad, materializada en la realización de un gran volumen de auditorías, investigaciones y otros trabajos de control. Un aspecto distintivo es el alcance de su mandato constitucional de Toma de Razón, que le otorga un papel protagónico en el control previo y posterior de los actos administrativos.

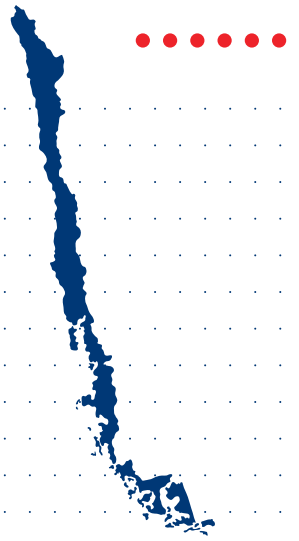

En su estrategia institucional, la Contraloría chilena ha priorizado la innovación, la vinculación con la sociedad y la generación de un impacto positivo en la gestión pública. Además, se ha promovido la creación de Unidades de Auditoría o de Control Interno en las entidades del Estado, las cuales, aunque dependen administrativamente de sus respectivas instituciones, mantienen una estrecha vinculación técnica con la Contraloría.

En la actualidad, Chile se encuentra en un proceso de modernización de su Sistema de Control Interno, con la discusión de un proyecto de ley para crear un Servicio de Auditoría Interna Gubernamental, cuyo objetivo es fortalecer los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobernanza en el Sector Público.

Caso de Estudio: Colombia

El sistema de control fiscal en Colombia se caracteriza por una pluralidad de instituciones. Además de la Contraloría General de la República, encargada de la vigilancia fiscal y el control de resultados, existen otras entidades como la Auditoría General de la Nación, contralorías regionales y oficinas de control interno.

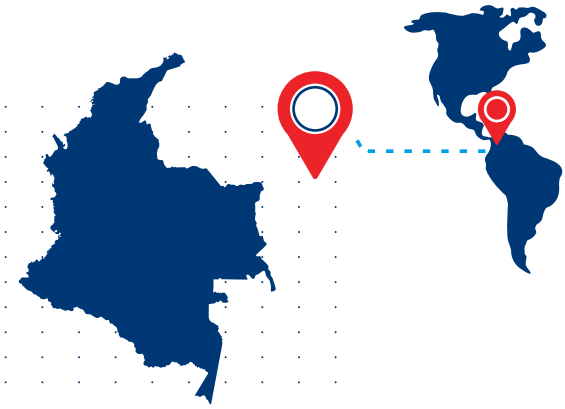

A partir de la última reforma constitucional, la Contraloría General adquirió la facultad de ejercer control preventivo y concomitante, lo que representa un avance significativo en la prevención de la corrupción. Para ello, ha desarrollado una plataforma tecnológica basada en algoritmos que permite realizar un seguimiento en tiempo real de la gestión fiscal.

Asimismo, la Contraloría colombiana cuenta con amplias facultades para perseguir los actos de corrupción y recuperar los recursos públicos desviados. Esta combinación de control posterior, preventivo y concomitante, sumada a un marco normativo sólido y el uso de herramientas tecnológicas, ha posicionado a Colombia como un referente en materia de control fiscal en América Latina.

Tendencias generales observadas en el control:

De manera general, en los diferentes modelos de control y fiscalización de la administración pública se observan las siguientes tendencias:

Relevancia de la función de auditoría Interna	Se consolida la importancia de la auditoría interna como un componente crítico en el Sistema de Control Interno en la administración pública.
Conectar con la sociedad	Apertura y colaboración estrecha con la sociedad civil (control social). Esta debe ser vista como una aliada estratégica por órganos de control y fiscalización.
Transparencia y lucha contra la corrupción	Hoy en día los ciudadanos se muestran cada vez menos dispuestos a tolerar el mal uso de los fondos públicos y actos de corrupción. De ahí la importancia que se disponga de políticas, acciones y estructuras en los organismos públicos de control que hagan visibles estos males sociales.
Controles previos y concurrentes	Se debe disponer de mecanismos adecuados que permitan una supervisión debida y oportuna de los órganos de la Administración Pública, sin perjuicio que incurran en conflictos normativos o violación de mejores prácticas en materia de control interno y fiscalización.
Uso intensivo y extensivo de tecnología	Se observa un amplio uso y aprovechamiento de la tecnología de la información y de la comunicación (TIC) en los procesos y etapas de controles y de auditorías por parte de los órganos de control y fiscalización.
Fortalecimiento institucional de los entes de control	Se dispone de instituciones cada vez más sólidas, con marcos jurídicos actualizados y potestades constitucionales que aseguran un ejercicio de control y fiscalización robusto. Tiempo de reformas.
Formación y capacitación continúa del personal	Se dispone de programas de estudios y capacitaciones de alto valor formativo dirigido al personal de los órganos de control. Estas formaciones se imparten en centros debidamente homologados para expedir dichas formaciones.
Cooperación internacional	Fortalecimiento institucional a través del intercambio de experiencias y cooperación técnica con instituciones homólogas y organismos internacionales.

8. Diagnóstico institucional

8.1 Caracterización y Estado del Sistema de Control Interno de la República Dominicana

De acuerdo con el artículo núm. 247 de la Constitución de la República Dominicana, la Contraloría General de la República desempeña tres roles fundamentales, como se ilustra en el siguiente esquema.

Fuente:
Ley orgánica 10-07 de la CGR

Roles del Sistema Nacional de Control Interno (Sinaci)
Con respecto al Control Interno.

CGR:

Es el órgano rector responsable de la emisión de normas de control interno, la orientación técnica y el monitoreo del cumplimiento de dichas normas en las instituciones públicas.

Entidades:

Implementan medidas de control interno adaptadas a sus necesidades específicas, aplican procedimientos de control y son responsables de rendir cuentas sobre la efectividad de estos controles.

UAI:

Evalúan la adecuación y efectividad del Sistema de Control Interno, asegurando su correcta implementación y funcionamiento en las entidades públicas.

Conceptos Fundamentales del Control Interno

¿QUÉ?	¿PARA QUÉ?	¿EN QUÉ CATEGORÍA?
Proceso, bajo la rectoría y evaluación permanente de la Controlaría General de la República, ejecutado por la dirección superior y los servidores públicas de cada entidad u organismos bajo el ámbito de la Ley 10-07.	Proporcionar seguridad razonable de la adecuada recaudación y el debido manejo e inversión de los recursos públicos. **LOGRAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE:** Rendir cuentas de la gestión institucional.	Efectividad, eficiencia y economía operacional; protección de los activos, y cuidado y protección del ambiente Confiabilidad de la información, responsabilidad y transparencia. Legalidad y probidad de la gestión (cumplimiento).

El proceso de control interno está compuesto de la siguiente forma:

Normas Básicas de Primer y Segundo Grado: definen el nivel mínimo de calidad del proceso de control interno, las cuales son emitidas por la Contraloría General de la República, en el ejercicio de la rectoría del Sinaci. Las Normas Básicas de Primer Grado son normas fundamentales del proceso de control interno y las de Segundo Grado son normas básicas generales, que desarrollan 10 elementos de las normas básicas fundamentales.

Normas secundarias: son las normas desarrolladas por las instituciones para el diseño y la aplicación de las actividades y procedimientos de control interno, tomando en consideración las normas básicas de control interno emitidas por la CGR.

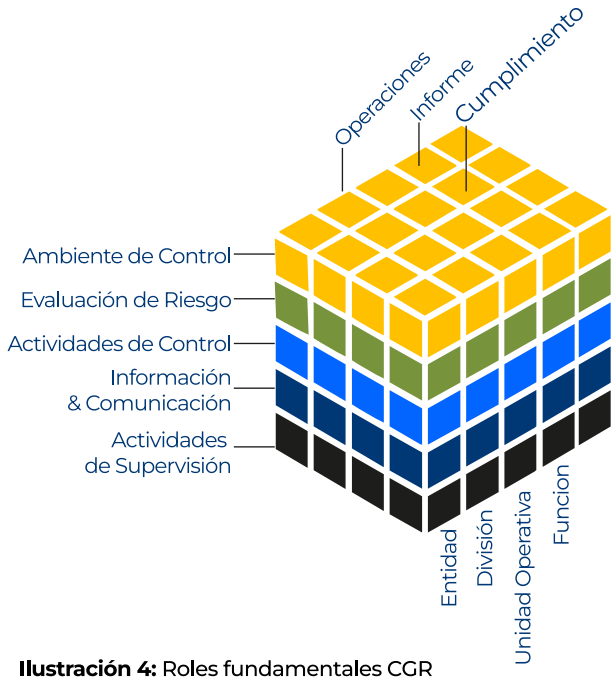

Ilustración 4: Roles fundamentales CGR

Responsables del Control Interno

En el artículo núm. 25 de la Ley núm. 10-07 y su reglamento de aplicación núm. 491-07 establece que el titular de cada entidad u organismos bajo el ámbito de la presente ley es el principal responsable del establecimiento y cumplimiento del control interno en la respectiva institución. Los servidores públicos en los diferentes niveles de responsabilidad de la entidad u organismo responderán por el mantenimiento y cumplimiento del control interno de las operaciones o actividades a su cargo.

Ilustración 5: Responsables del Control Interno

Los órganos institucionales del Sinaci

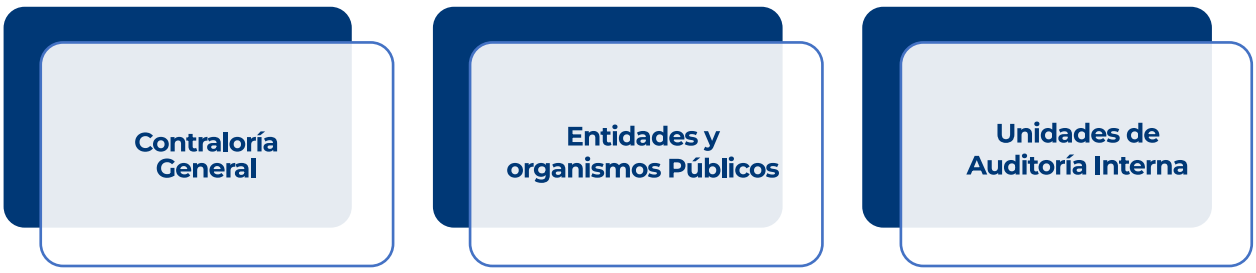

Fuente: Ley orgánica 10-07 de la CGR

El circuito del control interno comprende las siguientes fases:

I. Diseño y Actualización- Marco Normativo: Comprende el desarrollo de las normas, guías y pautas que son la estructura fundamental de sistema.

II. Asistencia Técnica e Implementación: Comprende la gestión de capacitación y asesoría brindada a las instituciones en el proceso de implementación de sus Sistemas de Control Interno basado fundamentalmente en el marco diseñado.

III. Evaluación de Efectividad: Comprende la ejecución de las auditorías periódicas al Sistema de Control Interno para corroborar el impacto de los controles implementados.

Ilustración 6: Evolución del modelo fortalecimiento y sostenibilidad SINACI

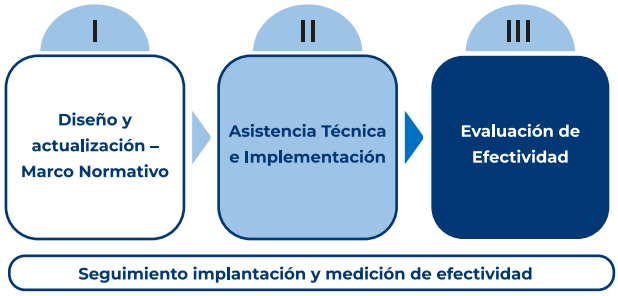

Fuente: Dirección Desarrollo Normativo

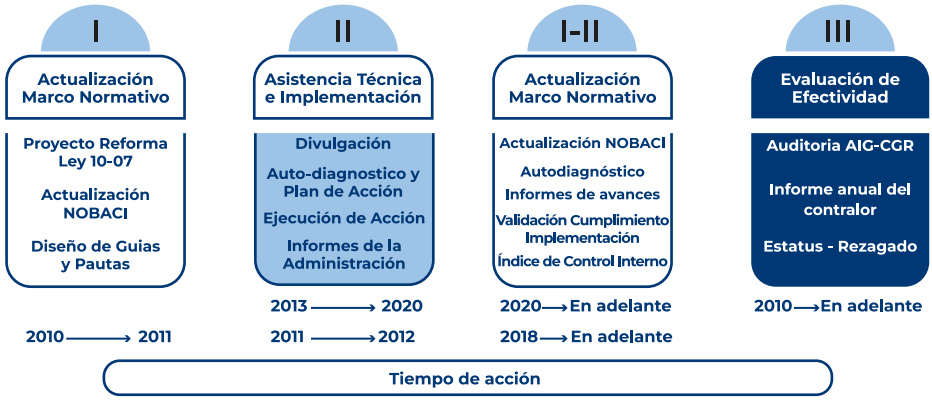

Fuente: Dirección Desarrollo Normativo

Fase I: Que comprende la elaboración de primer marco de normas, guías y pautas en el año 2011.

Fase II. Que dio inicio al servicio de asistencia técnica e implementación del sistema. Comprende la divulgación de las normas ocurridas entre el año 2011 y 2012. Durante esta fase se puso en funcionamiento la aplicación del marco en el 2013.

Tras este período ocurrió una actualización en el modelo COSO, en el cual está basado en el Sinaci, l o que implicó una actualización y, por tanto, reinicio de las fases I y II.

Fase I-II. Inicio de actualización del marco comprendido entre el 2018 y 2020, basado en la actualización de COSO 2013. Asimismo, se reiniciaron las evaluaciones a las instituciones basadas en el nuevo modelo de control interno, incluyendo un indicador de medición, que es el Índice de Control Interno (ICI), a partir del 2022 hasta la fecha.

Fase III. Que comprende la evaluación de la efectividad del control interno en las instituciones, a través de las auditorías, con lo cual cierra el circuito del control como se establece en el art 14, acápite 2ª, art. 27, acápite 2ª, Ley núm. 10-07.

Marco Normativo Actual

Ilustración 7: Marco normativo NOBACI

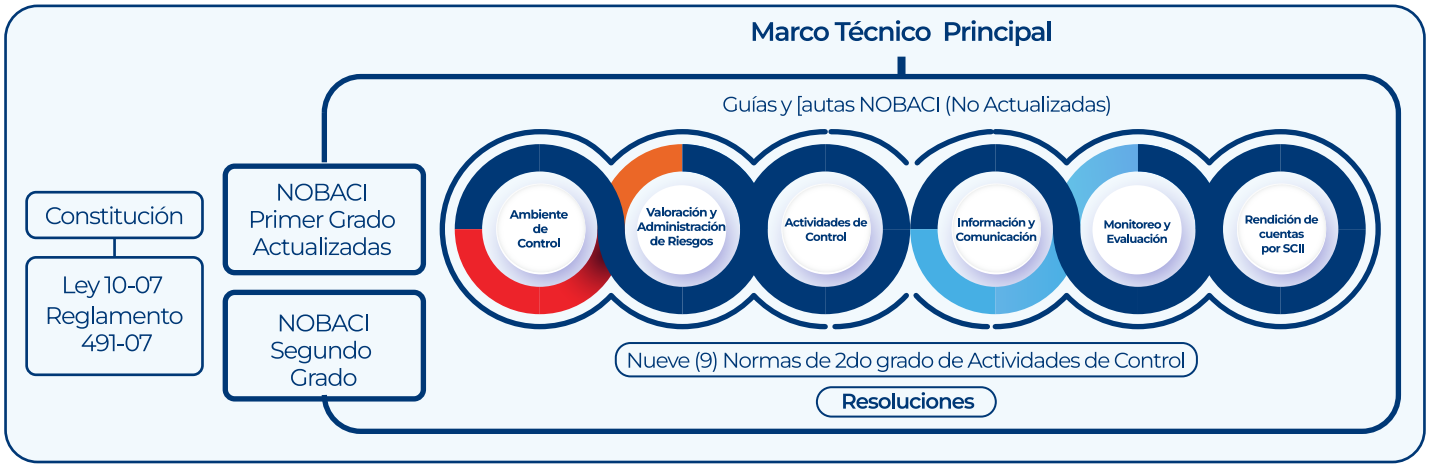

Fuente: Dirección Desarrollo Normativo

El marco normativo actual de Sinaci cuenta con las normas de primer grado que comprenden los 5 componentes del control interno, así como con 9 normas de segundo grado relacionadas a las actividades de control. Sin embargo, no se cuenta con un marco normativo actualizado ni consolidado, limitando la capacidad de entendimiento y cumplimiento normativo y legal de las instituciones, y de evaluación de medición del control por parte de la Contraloría. En consecuencia, su efecto sobre el manejo de los fondos públicos y sobre las posibles auditorías a realizar.

Así mismo, las instituciones públicas y las áreas de auditoría interna no disponen de normas básicas de control interno de segundo grado relacionadas con medio ambiente, género, incapacidad y cambio climático para realizar con eficiencia el cumplimiento de estas gestiones. Tampoco cuentan con un sistema de gestión de riesgo integral que permita identificar, evaluar y monitorear los riesgos y su impacto sobre el manejo de los fondos y las posibles auditorías a realizar. En consecuencia, su impacto sobre estos dos aspectos.

Alcance del Sinaci

El ámbito de la Contraloría General de la República Dominicana (CGRD) está establecido en el artículo 2 de la Ley núm. 10-07 y abarca tres grandes sectores:

1. Gobierno Central

2. Instituciones Descentralizadas y Autónomas: Incluye hospitales, instituciones públicas de seguridad social, y empresas públicas con participación estatal mayoritaria.

3. Gobiernos Locales: Comprende los ayuntamientos y las juntas de los municipios y del Distrito Nacional.

Dentro del ámbito de aplicación de la Ley núm. 10-07 de la Contraloría se encuentran contempladas un total de 886 instituciones, según el listado de instituciones del Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Servicio Nacional de Salud (SNS) al 30 de agosto 2024; esto comprende 191 instituciones del gobierno central, 200 hospitales, 235 distritos municipales, 158 gobiernos locales, 102 descentralizadas y autónomas.

Tabla 2. Alcance del SINACI según la ley.

Tipo de institución	Universo
Gobierno central	191
Hospitales	200
Distritos municipales	235
Gobiernos locales	158
Descentralizadas y autónomas	102
Total	**886**

Fuente: Portal web del Ministerio de Administración Pública y Servicio Nacional de la Salud (SNS)

Gráfico 4. Alcance del SINACI según la ley.

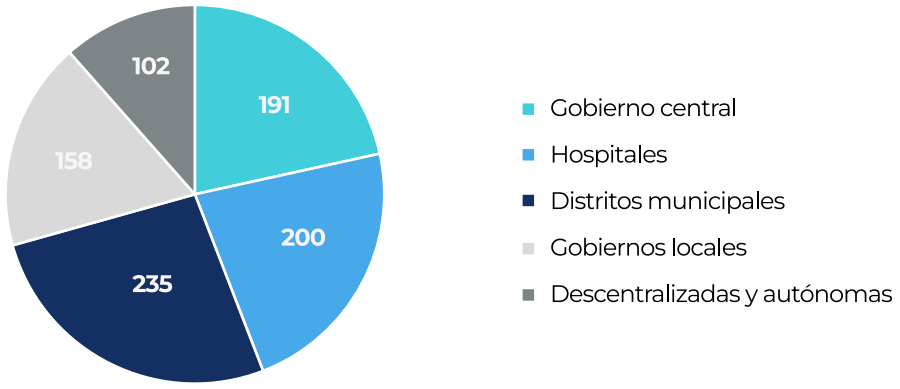

Fuente: Portal web del Ministerio de Administración Pública y Servicio Nacional de la Salud (SNS)

Normas Básicas de Control Interno (Nobaci)

Al 30 de agosto 2024, la CGR ha logrado incorporar al Sistema Nacional de Control Interno, a través de las Nobaci, 131 instituciones de las contempladas en el alcance de la ley, correspondientes al Gobierno Central, de las cuales 65 son descentralizadas, 3 hospitales, 75 gobiernos locales y cero (0) distritos municipales. Esto equivale a una cobertura del 31% del universo. Quedan por incorporar, un total de 612 instituciones, representando una brecha en el alcance de un 69%. Esto tomando en cuenta de igual forma los distritos municipales.

Gráfico 5. Instituciones incorporadas y por incorporar a la implementación Nobaci al 30/08/2024

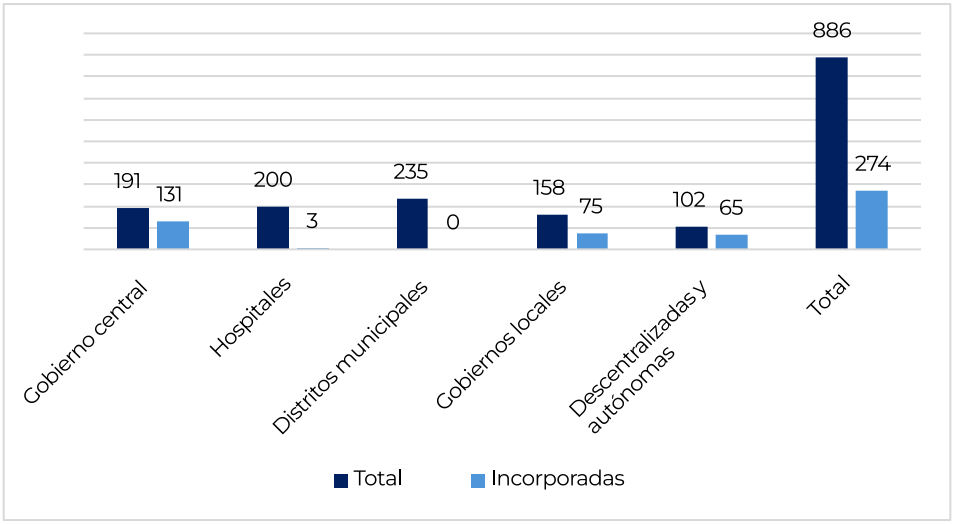

Fuente: Portal web del Ministerio de Administración Pública y Servicio Nacional de la Salud (SNS)

Las gráficas a continuación muestran el promedio de avance en la implementación de las Nobaci, por parte de las entidades, tanto para las instituciones como para las municipalidades.

Ilustración 8: Avance implementación NOBACI

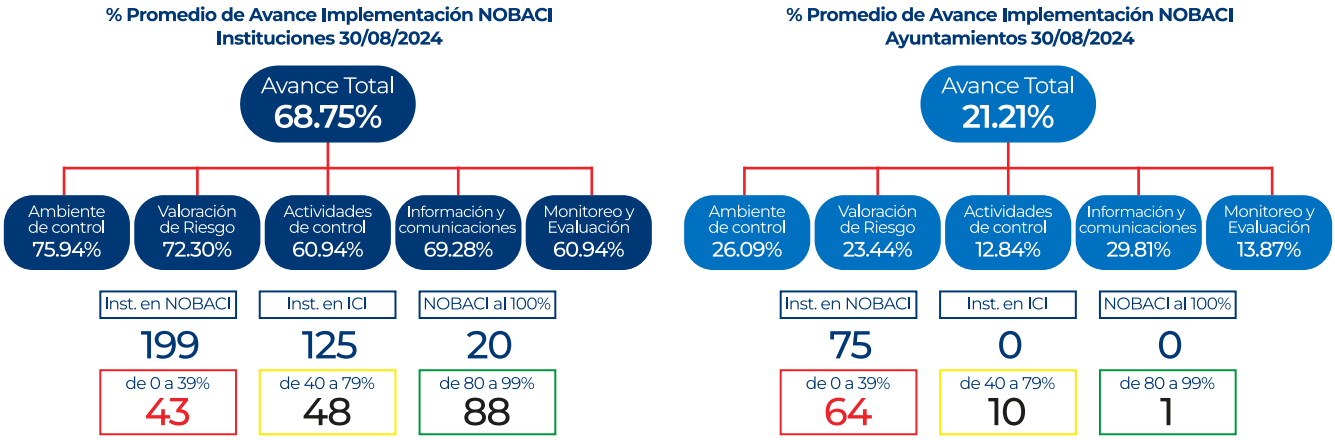

Fuente: Portal Nobaci CGR

Al 30 de agosto 2024, el avance en la implementación de Nobaci en las 199 instituciones del Gobierno Central y las descentralizadas incorporadas, se ha alcanzado un desempeño general de 68.75%. Mientras que, en los ayuntamientos, el avance alcanzado equivale a un 21.21%.

Validación de cumplimiento Nobaci 2022-2024

Se entiende por validación de cumplimiento de Nobaci la verificación del grado de cumplimiento de la Normas Básicas de Control Interno. En esta fase, se evalúa si el diseño elaborado está en funcionamiento, mostrando el nivel de cumplimiento de este. Para estos fines, solo aplican las instituciones que han alcanzado un 85% en las Nobaci. En este sentido, al 30 de agosto 2024, de las 91 instituciones aplicables para validación, se han evaluado 28.

Gráfico 6. Instituciones con validación de cumplimiento Nobaci al 30 de agosto 2024.

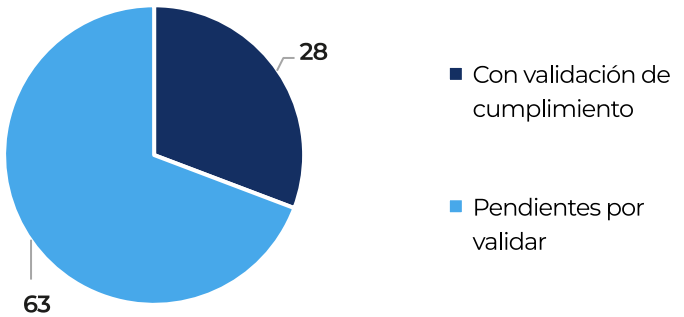

Fuente: Portal Nobaci CGR

Incorporación Índice de Control Interno (ICI)

Una de las metas del PEI 2021-2024, incorporadas durante una evaluación intermedia del mismo, fue el establecimiento del Índice de Control Interno (ICI), el cual se entiende como la métrica agrupada que permite valorar razonablemente un conjunto de dimensiones asociadas al nivel de cumplimiento de control interno de las instituciones bajo el alcance legal de la Contraloría General de la República, órgano rector del control interno.

En este sentido, las instituciones que aplican para ser evaluadas a través de este índice son aquellas que han sido incorporadas en implementación Nobaci. Respecto al desempeño de la incorporación y/o evaluación de instituciones en el ICI, al 30 de agosto 2024 se ha alcanzado un total de 125 instituciones, equivalente a un 45% de las instituciones aplicables alcanzadas, y un 14% según el universo de instituciones del redil, tomando en cuenta los distritos municipales.

Gráfico 7. Incorporación Índice de Control Interno (ICI) de las instituciones que aplican al 30 de agosto 2024

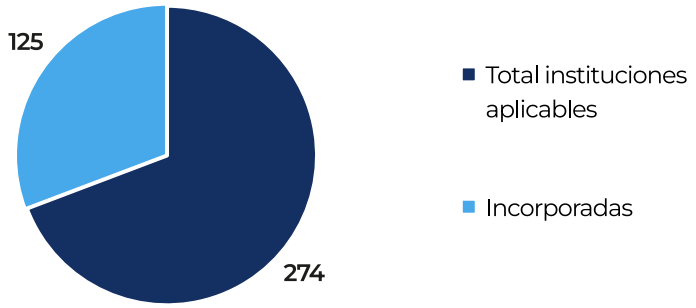

Fuente: Plataforma Índice de Control Interno (ICI) de al CGR

Gráfico 8. Avance en la Incorporación Índice de Control Interno (ICI) del universo de instituciones.

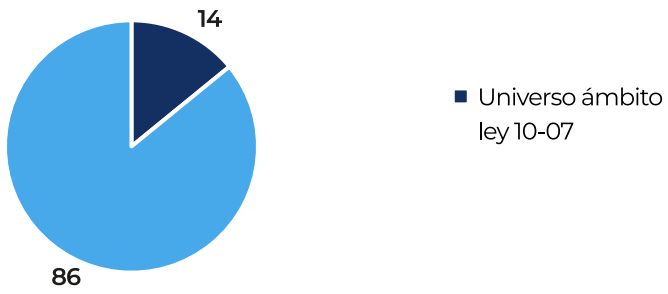

Fuente: Plataforma Índice de Control Interno (ICI) de al CGR

Resultados evaluación ICI en las instituciones incorporadas

Al 30 de agosto 2024, el promedio resultado de la evaluación del ICI en las 108 instituciones evaluadas de las 125 incorporadas, alcanza un 60.38% de cumplimiento.

Tabla 3. Resultados evaluación ICI al 30 de agosto 2024

Resultados evaluación ICI al 30 de agosto 2024				
No.	Indicadores ICI	No. Sub- indicadores	Ponderación	Resultados
1	Diseño y documentación del Sistema de Control Interno	4	30	18.76
2	Eficacia del Sistema de Control Interno	10	50	41.63
3	Resultados y seguimiento de las Auditorias	3	20	0
Totales		17	100	60.38

Fuente: Consulta Puntuación Sistema Índice de Control Interno. **Nota:** El porcentaje de avance está basado en una puntuación máxima de 80 puntos, en los indicadores ICI No. 1 y No. 2, ya que el sistema está pendiente del implementar el indicador No. 3

8.2 Diagnóstico, Retos y Desafíos de Auditoría Interna

Al corte de julio del año 2024, la Contraloría General de la República (CGR) ha realizado esfuerzos significativos por apoyar la política pública de "Enfrentar la corrupción y la impunidad". Respecto de sus responsabilidades, ha diseñado e implementado un Plan General de Auditoría Interna, considerando los principales factores de riesgo a los que se expone el Gobierno a nivel nacional. Ha aplicado auditorías más de ciento treinta y dos (132) auditorías de enfoque integral, en diferentes sectores de la Administración. Este tipo de evaluación verifica elementos de cumplimiento normativo, desempeño y financiero, teniendo (como su nombre lo indica), un alcance integral de todos los procesos que conllevan la gestión del presupuesto nacional.

Gráfico 9. Auditorías realizadas por año

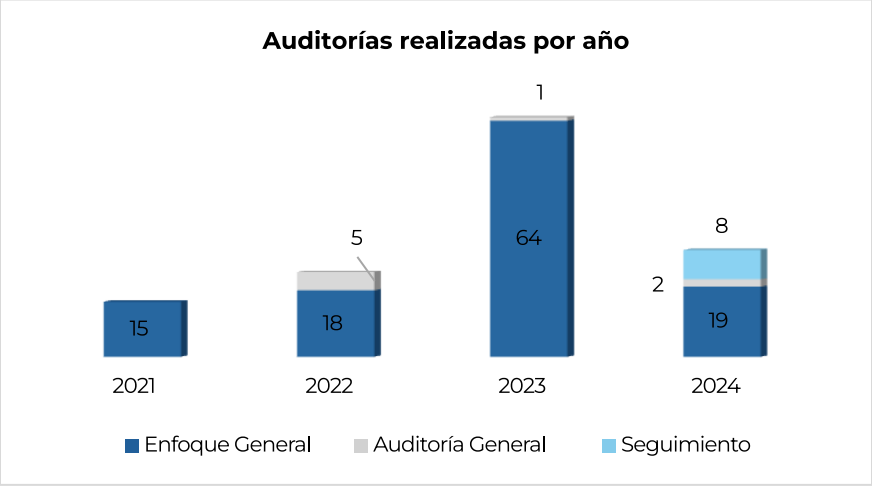

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

Gráfico 10. Distribución de auditorías por sector de gobierno

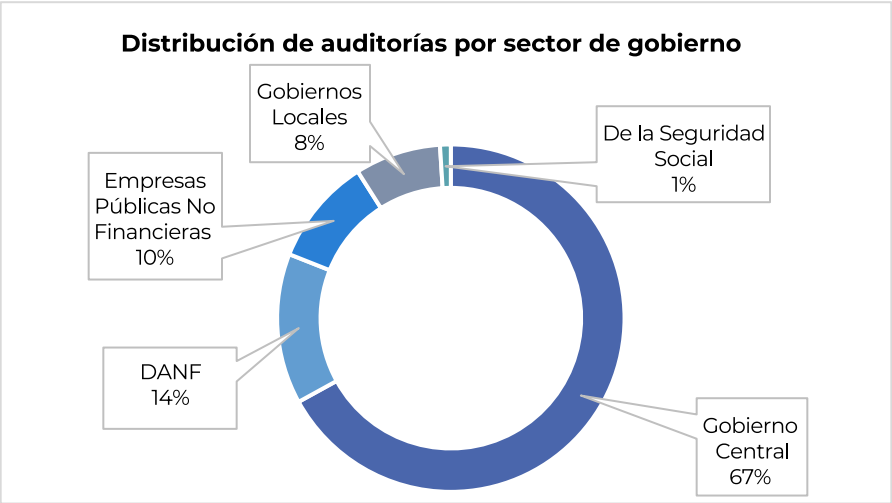

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

Las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República son efectuadas sobre la base del Marco Internacional para la Práctica de la Auditoría Interna (IPPF); así como de las normas y guías que de él se desprenden. La CGR ha adaptado este marco al sector público dominicano a través del Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIG), el Manual para la Calidad de la Auditoría Interna (MACAI), el Código de Ética del Auditor Interna y entre otros documentos, que conforman el Marco Integrado de la Auditoría Interna de la CGR. Sin embargo, en el año 2024, el Instituto de Auditores Internos publicó oficialmente las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI). Esta es el nuevo estándar que sustituye el IPPF y persigue consolidarse como un documento integrador, que agrupa: las consideraciones éticas y el propósito la auditoría interna; la gobernanza; la ejecución y el desempeño de la auditoría interna. Añadiendo capitulaciones especiales para el sector público; y proponiendo evidencias contundentes de cómo demostrar el apego a dichas normas.

El acontecimiento descrito en el párrafo anterior cambia el panorama actual de la función de la auditoría interna, ejercido por la Contraloría General de la República. Es que, para asegurar la calidad profesional, la objetividad y que la misma pueda ser auditada y avalada requiere la adopción de las NOGAI. Este es un proceso que debe iniciar con la sensibilización y capacitación de todos los auditores. Igualmente, requiere la adaptación de todos los documentos (manuales, procesos, procedimientos, registros y formularios), a fin de que los mismos cumplan con lo demandando a nivel internacional.

En otro orden, y de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 10-07, existen algunas atribuciones cuyas funciones no han sido implementadas en su totalidad. Particularmente, las siguientes, que se encuentran señaladas en el artículo 14, numeral 2: “b. La calidad y efectividad del sistema de seguridad y control de la tecnología informática utilizada por las entidades y organismos bajo el ámbito de esta ley y de sus aplicaciones.”: y “h. La calidad y efectividad del sistema de seguridad y control de la tecnología informática utilizada por las entidades y organismos bajo el ámbito de esta ley y de sus aplicaciones”. Aplicar estas competencias es un reto para la CGRD pues implica la definición de marcos conceptuales y funcionales de cómo auditar el recaudo y la calidad y confiabilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Súmese la necesidad de profesionales competentes en las áreas mencionadas y la estructura necesaria para la puesta en operación.

Por último y no menos importante, el área de auditoría interna tiene desafíos vitales en cuanto a la cobertura de órganos y entes institucionales a auditar. Ciertamente, al contar con una estrategia de auditoría basada en riesgos, la institución cubre más del 50% del presupuesto nacional. Mas no así, en cuanto a la cantidad de organizaciones de la Administración Pública. Se debe ampliar las capacidades y las cantidades del personal instalado para cumplir con este propósito.

8.3 Implementación proyecto Igualando RD para el Sector Público en la CGR

Como parte de la adopción de los modelos de excelencia, la Contraloría General de la República se ha embarcado en la implementación del sello de género igualando RD para el sector Público. Para lo cual se realizó un autodiagnóstico, este permitió evidenciar el cumplimiento de tres requerimientos o benchmarks correspondientes al estándar 1.2 de dicho sello, en el que establece que la CGR tiene asignación presupuestaria para promover la igual de género, los derechos humanos

Ilustración 8: Logo Sello de género CGR

y el empoderamiento de las mujeres, en alineación con los objetivos institucionales. De igual modo, se evidenciaron 11 oportunidades de mejora que se pretenden abordar en los períodos subsiguientes para certificar a la institución en estas mejores prácticas. Una de las oportunidades de mejora más importantes que debería ser abordada desde la estrategia, es la necesidad de realizar algún un aporte a la transversalización de género en las instituciones bajo el alcance del marco legal desde los procesos misionales de la CGR, a saber, desarrollo e implementación de normas de control interno, con el fin de contribuir a la promoción de la equidad entre hombres y mujeres en el sector público.

8.4 Análisis de brecha del nivel de desarrollo organizacional de la CGR

Relación de brechas identificadas en los diagnósticos: normativo legal, organizacional y tecnológico período 2024, realizados a través del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana (DR-I1150). Basado en los hallazgos, oportunidades y acciones identificadas en los diagnósticos de desarrollo organizacional, Legal/Normativo y Tecnológico, realizados como parte del proyecto UEP-CGR-BID, durante el último semestre de 2024, se elaborará, en el marco de la consultoría de consolidación, un Plan de Implementación de Acción para Cerrar Brechas. Este plan ajustará el modelo actual de la Contraloría General de la República. Los hallazgos presentados a continuación son el resultado de la consolidación de las principales observaciones enmarcadas dentro de los ejes estratégicos. (Ver tabla 4)

Tabla 4. Resumen Brechas diagnóstico organizacional CGR

Eje I. RECTORÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO	
1.1	Se requiere habilitar la Escuela Nacional de Control Interno (ENCI) como instituto superior de estudios especializados y fortalecer su oferta curricular, incluyendo propuestas formativas para el personal de los entes regulados, la sociedad civil y el uso de tecnologías educativas.
1.2	Se observa la desactualización de varias Normas Básicas de Control Interno (Nobaci) y la necesidad de emitir nuevas Normas de Segundo Grado que puedan orientar a los entes públicos en diversos campos.
1.3	Se requiere disponer de un marco metodológico formal para la creación, aprobación y/o modificación de las Nobaci, y se pondere la posibilidad de la aplicación de un proceso participativo en estas actividades de parte de los entes regulados.
1.4	No se observa la existencia de un plan estructurado y documentado para la implementación definitiva de las Nobaci e ICI en las instituciones del sector público dominicano.
1.5	Oportunidad de optimización en la funcionalidad y capacidad operativa de los sistemas ICI y Nobaci. En el caso de este último, no cuenta con una herramienta tecnológica para su gestión documental.

2. FISCALIZACIÓN Y CONTROL	
2.1	Conflicto normativo entre el control previo y el control posterior asignado a la Contraloría General de la República. Se requiere actualizar la Ley núm. 10-07 a los mandatos de la Constitución de la República.
2.2	No existe un Plan de Acción para la implementación y adaptación del nuevo marco de auditoría interna: Normas Globales de Auditoría Interna (NGAI).
2.3	No implementación de un sistema de aseguramiento de calidad en las labores de auditorías y oportunidad de mejora en la gestión de riesgo. Tampoco se hace provecho de las técnicas aplicadas en la metodología ágil con el objetivo de ampliar el número y calidad de las auditorías y otros trabajos a cargo de la CGR.
2.4	La CGR carece de mecanismos efectivos que permitan la provisión de información relevante de parte de los órganos de la sociedad civil y de otras partes interesadas.
2.5	Necesidad de actualizar varias de las resoluciones emitidas en materia de fiscalización y rendición de cuentas aplicables a las instituciones bajo el alcance de la Ley núm. 10-07.
2.6	No se observa la evaluación del cumplimiento por parte de las instituciones públicos de la protección y defensa del medioambiente acorde lo establecido en la Ley núm. 10-07.
2.7	Necesidad de mejorar el alcance y delimitación de las actividades a cargo de varias direcciones misionales y procesos claves a cargo de estas a los fines de evitar posibles solapamientos y duplicidad de funciones.
2.8	Deficiencia en la configuración e implementación de los principales sistemas utilizados en los procesos de fiscalización y control, tales como SUGEP, TRE-CONTRATO, RUTEO, Autorización de Nómina, SUAI, SERFI y TEAM MATE, incluyendo falta de reportería y gestión de accesos.

3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
3.1	No se dispone de una Carrera Administrativa Especial de Control Interno que permita la estabilidad y el escalafón de los servidores públicos de la CGR. Tampoco se cuenta con un programa de incorporación y formación de nuevos talentos en control interno y auditoría interna.
3.2	Recursos presupuestarios altamente comprometidos en partidas salariales, dejando poco espacio a la inversión en procesos misionales y tecnológicos.
3.3	Se observa una presentación muy limitada y con poco valor agregado, en materia de estadísticas oficiales y datos abiertos.
3.4	Se observa espacio de mejora en la gestión de la documentación legal normativa, incluyendo la implementación de un normograma y, a partir de este, una revisión exhaustiva de las legislaciones vigentes que impactan el objeto misional de la CGR.
3.5	Falta de información contable que permita evaluar el desempeño y la situación financiera de la institución, incluyendo la ausencia de procedimientos, documentados y de indicadores de desempeño para la medición la gestión administrativa financiera institucional.
3.6	Con base en buenas prácticas, se requiere continuar, y algunos casos acelerar, la documentación de los distintos procesos institucionales, incluyendo el establecimiento de procedimientos o políticas y la implementación de indicadores claves de éxitos (KPI) que permitan medir su nivel de eficiencia operacional.
3.7	Una elevada proporción de los procesos de apoyo son realizados de forma manual y/o presentan oportunidad de mejora a través de la automatización. En algunos casos, se observa falta de funcionalidad y/ implementación inadecuada de los sistemas y herramientas tecnológicas, incluyendo las utilizadas en procesos misionales.
3.8	Se observa la necesidad de fortalecer la gestión tecnológica institucional mediante la adopción de los marcos aplicables, a los fines de asegurar la continuidad de negocios en los casos de exposición de la seguridad de las informaciones.

Fuente. Informe de diagnóstico organizacional 2024 CGR elaborado por consultores BID

8.5 Análisis de los actores involucrados

Este levantamiento buscó identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés en torno al rol de la CGR, en el que se realizaron 35 consultas. Las instituciones consultadas que remitieron sus respuestas fueron las siguientes:

1. Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)
2. Dirección General de Presupuesto (Digepres)
3. Ministerio de Administración Pública (MAP)
4. Made Gómez Grupo de Impresión SRL
5. Ministerio de Hacienda de la República Dominicana
6. UEP CGR-BID
7. Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog)
8. TECHBOX EIRL
9. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
10. Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal)
11. Contraloría General de la República (CGR)
12. Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (Ogtic)
13. Tesorería Nacional (TN)
14. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
15. Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM)
16. CORAAPPLATA
17. Procuraduría General de la República Dominicana
18. Instituto Nacional De Atención Integral a La Primera Infancia (INAIPI)
19. Ministerio de Energía y Minas
20. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
21. Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM)
22. Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
23. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
24. Ministerio de Salud Pública
25. Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
26. Contraloría General de la República
27. Servicio Nacional de Salud
28. Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)
29. Contraloría General de la República
30. Contraloría General de la República
31. MULTICOMPUTOS SRL
32. Ministerio de Industria comercio y MiPymes (MICM)
33. Contraloría General de la República
34. Ministerio de Turismo.

De las 35 consultas, 32 correspondieron al Sector Público para un 91.4%, tres (3) al sector privado, para un 8.5%. Es importante destacar que las 35 consultas del Sector Público, cinco (5) fueron consultas internas de la CGR.

Del total de los 35 consultados, independientemente de su composición, se generaron también 35 respuestas. El cuadro 1 más abajo, refleja la categoría y frecuencia de dichas respuestas. Es decir, solo se agruparon las respuestas de mayor frecuencia. El porcentaje calculado, se realizó en base al total de consultados.

Mas abajo se presentan las respuestas de manera íntegra, expresadas por los estudiantes, así como las respuestas de otros consultados, pero que, por no ser representativos, preferimos solo plasmarla, sin ningún tipo de análisis.

Tabla 5. Análisis de los actores involucrados

Categoría y frecuencia de respuesta de los consultados en base a sus expectativas y necesidades		
Respuestas	Cantidad	% total consultados
Necesidades y expectativas relacionadas con el requerimiento de mejoramiento de los procesos y tiempo de respuesta. (Certificación de pago de libramientos, registro y autorizaciones, que impactan directamente en los tiempos de pago. Sistema Sugep es muy lento y retrasa los procesos de carga de expedientes de pago. Que no se generen nodos burocráticos que influyan en el solapamiento de roles con otras instancias del Estado. Continuar optimizando tanto sus servicios como procesos internos y externos, reduciendo sus desperdicios y niveles de burocracia).	23	66.7%
Necesidades y expectativas relacionadas con el requerimiento de estandarización y unificación criterios técnicos. Unificación de criterios para el registro de contratos y autorizaciones de pagos vinculados a los procesos sujetos a la normativa vigente en materia de contratación pública. Estandarización de criterios a la hora de analizar los expedientes. Mejorar la manera en que los peritos evalúan, no siguen los mismos criterios y no están estandarizados. Estandarización de los procesos por parte de los analistas ya que cada uno utiliza diferentes mecanismos de análisis. Que las evaluaciones y los procedimientos establecidos estén de acuerdo con las Normas Básicas de Control Interno. Consolidación o coherencia en los documentos que exigen a las organizaciones.	7	20%
Reconocimiento a la gestión de la CGR. Cabe destacar que la Contraloría es una excelente institución, la cual debería ser tomada de parámetro a seguir por otras. En los últimos años nosotros como institución nos sentimos muy complacidos con la atención y la orientación recibida de parte de la Contraloría.	4	11.4%
Capacitación y asesoría en materia de control interno. Proporcionar asesoría para mejorar el rendimiento de control interno y gestión de riesgos de la institución. Realizar capacitaciones en cuanto al diagnóstico e implementación de las Normas Básicas de Control Interno. Que ofrezca asesoría continua para mejorar los procesos administrativos y financieros. Considero fundamental que la CGR impulse programas de capacitación continua para sus empleados y para los servidores públicos.	4	11.4%

Fuente: Informe análisis de partes interesadas, consultor externo.

8.6 Análisis FODA de la CGR

Las oportunidades son condiciones actuales o futuras del contexto externo de la organización, que se pueden usar para beneficio propio o, a su vez, potencializar.

Las amenazas suponen el conjunto de factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológico y ecológicos que se producen en el contexto externo de una institución, los cuales representan riesgos a una organización que le demandan esfuerzos de adaptación a las nuevas circunstancias. Son condiciones presentes o futuras que pueden resultar perjudiciales para la organización.

Las fortalezas son activos de la organización que se destacan favorablemente. Es necesario realizar un inventario de tales activos como nivel de prestación del servicio, su sistema de políticas y planes, el desarrollo organizacional, la gestión humana, la infraestructura tecnológica, el posicionamiento e imagen institucional, el liderazgo, la sostenibilidad financiera, etc.

Las debilidades son condiciones internas que actúan como débitos y afectan el desempeño de la organización.

Las fortalezas y debilidades buscan la identificación de la capacidad de respuestas de la organización, a partir de las percepciones de los actuales líderes.

En el análisis FODA de la CGR se realizó un inventario de aquellas variables que se entendía representaban las mayores oportunidades o amenazas, así como las mayores fortalezas y debilidades. A partir del análisis de dicho FODA se buscó elegir la estrategia fundamentada en las fortalezas internas de la organización que corrija sus debilidades, con el fin de tomar ventaja de las oportunidades y contrarrestar las amenazas.

Las matrices que se presentan a continuación reflejan el análisis realizado, en donde a partir de dicho análisis se definieron las estrategias pertinentes, así como su priorización de cara a los próximos años.

Análisis FODA			
Ambiente Interno: **Mirar la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de la población, entre otros.**			
Fortalezas		**Debilidades**	
F.1	Actualmente contamos con 40 normativas vigentes, 2 en proceso de elaboración y 7 derogadas.	D.1	No se ha realizado un inventario de la cantidad de normativas que la CGR debe emitir para las instituciones públicas.
F.2	El porcentaje de avance actual para las 274 instituciones incorporadas implementación Nobaci es el siguiente: las entidades del gobierno central, descentralizadas y autónomas muestran un avance total del 68.75%, mientras que las municipalidades reflejan un avance total del 21.21%.	D.2	Se ha determinado que, para completar la implementación en NOBACI a nivel general del gobierno central, descentralizado y autónomo, nos falta un 31.25%. En cuanto a las municipalidades, el porcentaje pendiente es del 78.79%".
F.3	Actualmente, contamos con 125 instituciones incorporadas en el Índice de Control Interno, de las cuales 108 han sido evaluadas.	D.3	Se ha identificado que 74 entidades del gobierno central y descentralizadas están en proceso de implementación de Nobaci, pero no están incorporadas en el Índice de Control Interno. Además, se ha determinado que faltan 97 entidades del gobierno central y descentralizadas por incorporar al ICI para completar el total.
F.4	El porcentaje de avance de las 108 entidades evaluadas en el ICI es del 75.48%, lo que equivale a una puntuación de 68.38 puntos.	D.4	En las 108 entidades evaluadas en el ICI, se muestra que para completar la evaluación en su totalidad nos falta un 24.52%, conforme a la ponderación del mismo.
F.5	Se han instalado el 31% (279 UAI) de las unidades de auditoría interna en las instituciones gubernamentales contempladas dentro del alcance de la ley existentes a la fecha.	D.5	Faltan por instalar el 69% de unidades de auditoría interna en las instituciones gubernamentales contempladas dentro del alcance de la ley existentes a la fecha.
F.6	Al tercer trimestre 2024, las órdenes de pago se han autorizado en un 99,90% en plazo oportuno, según lo establecido en carta compromiso.	D.6	No se cuenta con sistema automatizado de recepción de denuncia de fraude.
F.7	Aumento en la rapidez y calidad del servicio, como resultado de la Implementación del Sugep y Serfi.	D.7	Limitaciones de acceso a plataformas tecnológicas que contribuyan con las labores de detección e investigación de fraudes.
F.8	Se han desarrollado nuevas plataformas tecnológicas para realizar la tramitación de órdenes de pago (Sugep, Serfi).	D.8	La alta demanda de investigaciones antifraude supera la capacidad de recurso humano con que cuenta el área.

Análisis FODA

Ambiente Interno: Mirar la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de la población, entre otros.			
Fortalezas		**Debilidades**	
F.9	En el año 2024 se ha obtenido un porcentaje de 97.22% de registro de contratos procesados según carta compromiso, representando un total de 4,721.	D.9	Atraso en los procesos de investigación, a causa de la resistencia de los funcionarios públicos de servir la información requerida y no tener acceso directo de las informaciones.
F.10	Actualmente se está realizando por año una cobertura al presupuesto general nacional de un 50% a través de las auditorías realizadas.	D.10	Espacio físico limitado que dificulta el desarrollo de las labores de investigación y prevención de fraude.
F.11	De un universo de 132 auditorías realizadas, se ha dado seguimiento de auditoría a 20 instituciones, con un porcentaje de implementación promedio de un 60.43%.	D.11	Actualmente se trabaja en actividades y estrategias de gestión de fraude y el seguimiento de las recomendaciones de alerta y prevención presentadas a través de visita de socialización de informes, aprobadas recientemente por el Contralor General.
F.12	Se evalúa al 100% todos los colaboradores de la institución, a través de los acuerdos de desempeño, avalados por el MAP.	D.12	La alta demanda de investigaciones antifraude que envuelven el análisis financiero forense supera la capacidad de recurso humano con que cuenta el área.
F.13	Desde el 2023 la institución cuenta con una política de reconocimientos.	D.13	La CGR no cuenta con protocolos y convenios formales de coordinación con instituciones que convergen en la lucha contra la corrupción como lo es la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca).
F.14	La institución fue valorada con un alto índice de satisfacción laboral, equivalente a un 90%, según la última encuesta de clima.	D.14	El alcance actual del Sistema de Gestión de Calidad no contempla las siguientes áreas: Análisis Financiero, Escuela Nacional de Control Interno, Proyectos y Reportes de Auditoría, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Auditorías Especiales, Unidad Antifraude.
F.15	Se ha alcanzado una ejecución de 85% de las actividades del plan de mejora de clima organizacional sobre la base del resultado de encuesta de la última encuesta de clima.	D.15	La estructura organizacional requiere actualización.
F.16	El tiempo promedio de Tiempo objetivo de recuperación de la plataforma ((RTO) es de 21 horas.	D.16	En la actualidad no se mide la eficacia de las acciones correctivas realizadas de las auditorías del Sistema de Gestión de Calidad.
F.17	Se identifica la existencia de aplicativos que soportan procesos misionales y administrativos desarrollados en herramientas obsoletas.	D.17	Queda por subsanar el 25% de los hallazgos de la auditoría de la certificación ISO 9001:2015, ejecutada en 2024.
F.18	Actualmente el porcentaje de ataques tecnológicos detectados y bloqueados está en un 99%.	D.18	Falta levantar los riesgos de los procesos que no están contemplados actualmente dentro del alcance del SGC, como: Análisis financiero, Escuela Nacional de Control Interno, Proyectos y Reportes de Auditoría, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Auditorías Especiales, Unidad Antifraude.
F.19	La Dirección de TIC elaboró y sometió para validación y control de Desarrollo Institucional (DI) una (1) propuesta de políticas de seguridad.	D.19	Falta empoderamiento por parte de los involucrados en el sistema de innovación para evaluar las propuestas nuevas y convertirlas en proyectos de innovación, así como un presupuesto dedicado a estos fines.

Análisis FODA			
Ambiente Interno: **Mirar la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de la población, entre otros.**			
Fortalezas			**Debilidades**
F.20	El promedio estimado de cobertura mediática de 80 publicaciones en TV, radio, medios impresos y digitales, es debido a las buenas relaciones con los miembros de la prensa.	D.20	Debido al bajo recurso humano, tecnológico y financiero solo se ha podido auditar el 50% de cobertura del presupuesto general nacional.
F.21	Un promedio de 7% anual de crecimiento en las redes sociales, representado esto un alto nivel de compromiso del equipo de comunicación.	D.21	En la actualidad no se observa un plan de gestión de cambio para la adecuación del marco actual a estas nuevas normas globales por parte de la CGR.
F.22	Para el trimestre próximo realizarán 5 colocaciones publicitarias, ascendiendo a un monto de RD$1,068,000.	D.22	Debido al bajo recurso humano, tecnológico y financiero solo se ha podido realizar el seguimiento al 39.57% de los planes de auditorías realizadas.
F.23	89.59% de satisfacción de la comunicación interna según la última encuesta realizada en julio 2024, un porcentaje que podría mejorar sustancialmente.	D.23	En la actualidad la CGR no cuenta con herramientas tecnológicas modernas para ejecutar auditorías continuas en tiempo real.
F.24	En la actualidad el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) presenta una calificación de un 94%.	D.24	En la actualidad desconocemos la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de control interno que lidera la Contraloría General de la República.
F.25	En la actualidad el Sistema de Compras y Contrataciones presenta una calificación de un 96% al tercer trimestre.		
F.26	El porcentaje de satisfacción de la encuesta de clima, período 2022, presenta una calificación de un 86%.		
F.27	Resolución de la Máxima Autoridad nombrando la Oficial de Cumplimiento de la CGR, en fecha 6 de junio 2023.		
F.28	Inauguración del área de Cumplimiento y Antisoborno, en fecha 26 de abril 2024.		
F.29	Contratada la consultoría para el acompañamiento en la implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento ISO 37301 e ISO 37001.		
F.30	Implementación de formulario estandarizado para la trazabilidad para la verificación de cumplimiento en la Dirección de Revisión y Control de Calidad.		

Ambiente Interno: Mirar la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de la población, entre otros.			
OPORTUNIDADES		**AMENAZAS**	
F.31	Revisión preliminar de los documentos obligatorios y criterios de aceptación, para garantizar el cumplimiento y lograr la unificación de criterio entre los analistas y auditores de la DRCC; Realizado mediante 9 sesiones de trabajo con una mesa técnica conformada por profesionales de la DRCC. DUAIG y la Oficial de Cumplimiento.		
F.32	Han sido capacitados 750 colaboradores en Cumplimento y Antisoborno.		
F.33	Diagnóstico situacional de cumplimiento y antisoborno de la Contraloría en 2023.		
F.34	Se cuenta con un Sistema de gestión de calidad implementado.		
F.35	Se cuenta con un Sistema de gestión de calidad implementado que sirve como base para la implementación del sistema antisoborno y cumplimiento.		
F.36	Se busca fortalecer la prevención del soborno a través del sistema antisoborno y cumplimiento.		
F.37	Sistemas tecnológicos que apoya las áreas, la gestión y trazabilidad de las documentaciones.		

Ambiente Interno: Mirar la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de la población, entre otros.			
OPORTUNIDADES		**AMENAZAS**	
01	Interés del Poder Ejecutivo de modificar la Constitución de la República.	A1	En la actualidad no se observa un plan de gestión de cambio para la adecuación del marco actual a las nuevas normas globales de auditoría, por parte de la Contraloría.
02	Apoyo en el proceso de ampliación del plan de apertura de Unidades de Auditoría Interna.	A2	Los elementos del régimen sancionador de la Ley 10-07 se encuentran fuera del alcance constitucional y del buen derecho.
03	Interés del Poder Ejecutivo de transparentar y divulgar los resultados de las auditorías.	A3	No se han realizado mediciones de los niveles de resistencia de las instituciones para ser auditadas.
04	Apertura de la Unidad Antifraude con la finalidad de detectar posibles fraudes contra el erario.	A4	En términos generales en el país ocurre un fenómeno atmosférico severo cada 10 años, afectando con ello la operatividad misional de la institución, dado la paralización de las instituciones públicas a las cuales la Contraloría brinda servicios.
05	Se cuenta con un presupuesto institucional anual aprobado RD$2,992,506,805.5.	A5	Descrédito Institucional por deficiencias en las auditorías.
06	Se cuenta con un financiamiento reembolsable por parte de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US$11,930,000.	A6	Alto riesgo de incurrir en incumplimiento del principio de “continuidad del estado” por cambio de gestión o gobierno. Ej.: Sistema Integrado de Gestión de Cumplimiento y Antisoborno
07	La inteligencia artificial permite optimizar el procesamiento y análisis de datos y la agilización en el cumplimiento de los procesos, y la automatización de determinados servicios.		

Ambiente externo: Mirar hechos o eventos de carácter político, legal, social o tecnológico			
OPORTUNIDADES		**AMENAZAS**	
08	Blockchain asegura la trazabilidad y la seguridad de las transacciones públicas mediante registros inmutables, lo que reduce el riesgo de manipulación de datos.		
09	La auditoría continua es una de las grandes transformaciones en el ámbito de la fiscalización pública. Las contralorías están adoptando sistemas de monitoreo en tiempo real que permiten evaluar los procesos de gasto a medida que ocurren, aumenta la eficiencia en la detección de irregularidades.		
010	La georreferenciación de proyectos permite a las contralorías hacer seguimiento de infraestructuras y uso de recursos en tiempo real, mejorando la eficiencia del control.		
011	Actualmente la institución cuenta con 6 certificaciones Nortic que evidencian los progresos en materia de tecnología.		
012	Tendencia a nivel internacional de involucrar a la sociedad civil organizada en los procesos de control interno.		
013	Existen modelos de experiencia en materia de control interno del sector público en países de la región con estrechas relaciones con República Dominicana.		
014	Ley 41-08 que regula todo lo relacionado a los procesos de evaluación de desempeño, la profesionalización de los servidores públicos, así como, un régimen disciplinario, entre otros.		
015	En la actualidad existe una tendencia hacia la digitalización y virtualidad de los medios de comunicación masiva, incluyendo la prensa escrita, radial y televisiva, produciendo con ellos mayor accesibilidad de información a la población vía la telefonía móvil, incrementándose con la llegada de las redes sociales (X, Facebook, Instagram, YouTube).		
016	Se cuenta con un presupuesto institucional anual aprobado RD$2,992,506,805.5.		
017	Ley 340-06 del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones relacionado a los procesos de compras y contrataciones públicas.		
018	El modelo CAF favorece la implementación de estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad de la administración pública y proporciona herramientas para la evaluación y el mejoramiento del desempeño de la gestión institucional. La Contraloría ha adoptado dicho modelo obteniendo Medalla de Bronce en el 2024.		

Ambiente externo: Mirar hechos o eventos de carácter político, legal, social o tecnológico			
OPORTUNIDADES		**AMENAZAS**	
019	El EDI favorece los procesos orientados a la sistematización y seguimiento a los resultados que conllevan a la mejora continua y desempeño de las instituciones.		
020	Norma ISO 37001 estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.		
021	Decretos presidenciales de fomento del cumplimiento e integridad.		
022	Impacto social, imagen institucional.		
023	Elaborar normativas y leyes nuevas sobre compliance.		
024	Influencia positiva del empoderamiento ciudadano.		
025	Interés del gobierno a atender exigencias al cumplimiento de normas por organismos internacionales.		

Fuente. Dirección de Planificación y Desarrollo

Del análisis FODA recién presentado, se definieron mediante la matriz cruzada (CAME), una lista de estrategias, de las cuales 7 son estrategias ofensivas (surgidas del cruce fortalezas y oportunidades), 2 son estrategias de reorientación (surgidas del cruce de debilidades y oportunidades), y 1 estrategia de supervivencia (surgida del cruce de debilidades y amenazas).

Tabla 7. Matriz Cruzada para definición de estrategias según FODA

Herramienta 12. Matriz de definición de estrategias con ejemplo			
Estrategias		**Estrategias DO**	
FO 1	(F1, F2, F3, O2, O3, O4, O8, O9, O12, O13, O16) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno.	DO 1	(D8, D9, D10, D11, D12, D13, D25, O4, O12, O13) Fortalecimiento del Sistema de antifraude.
FO 2	(F4, F5, F6, F7, F8, F9, O2) Aseguramiento de los procesos de control previo.		
FO 3	(F12, F13, F14, F15, F26, O14) Fortalecimiento de la Gestión Humana.		
FO 4	(F20, F21, F22, F23, O15) Fortalecer la reputación y el posicionamiento institucional.		
FO 5	(F24, F25, O16, O17, O18) Eficientización de la gestión administrativa financiera.	DO 2	(D14, D15, D16, D17, D18, D19, O19, O20) Adopción del modelo de excelencia Institucional.
FO 6	(F18, F19, O7, O9, O10, O11) Optimización de la infraestructura de tecnología y sistemas de información.		
FO 7	(F27, F28, F29, F30, F31, F32, F33, O21) Fortalecimiento de la gestión del cumplimiento y antisoborno.		
Estrategias FA		**Estrategias DA**	
FA 1	N/A	D A 1	(D5, D52, D53, D54, A4, A8, A13, A16) Ampliación de la cobertura de las auditorías y fortalecimiento de las prácticas profesionales de auditoría.

Fuente. Dirección de Planificación y Desarrollo

8.7 Factores Críticos de Éxito

Gráfico 11. Factores Críticos de Éxito

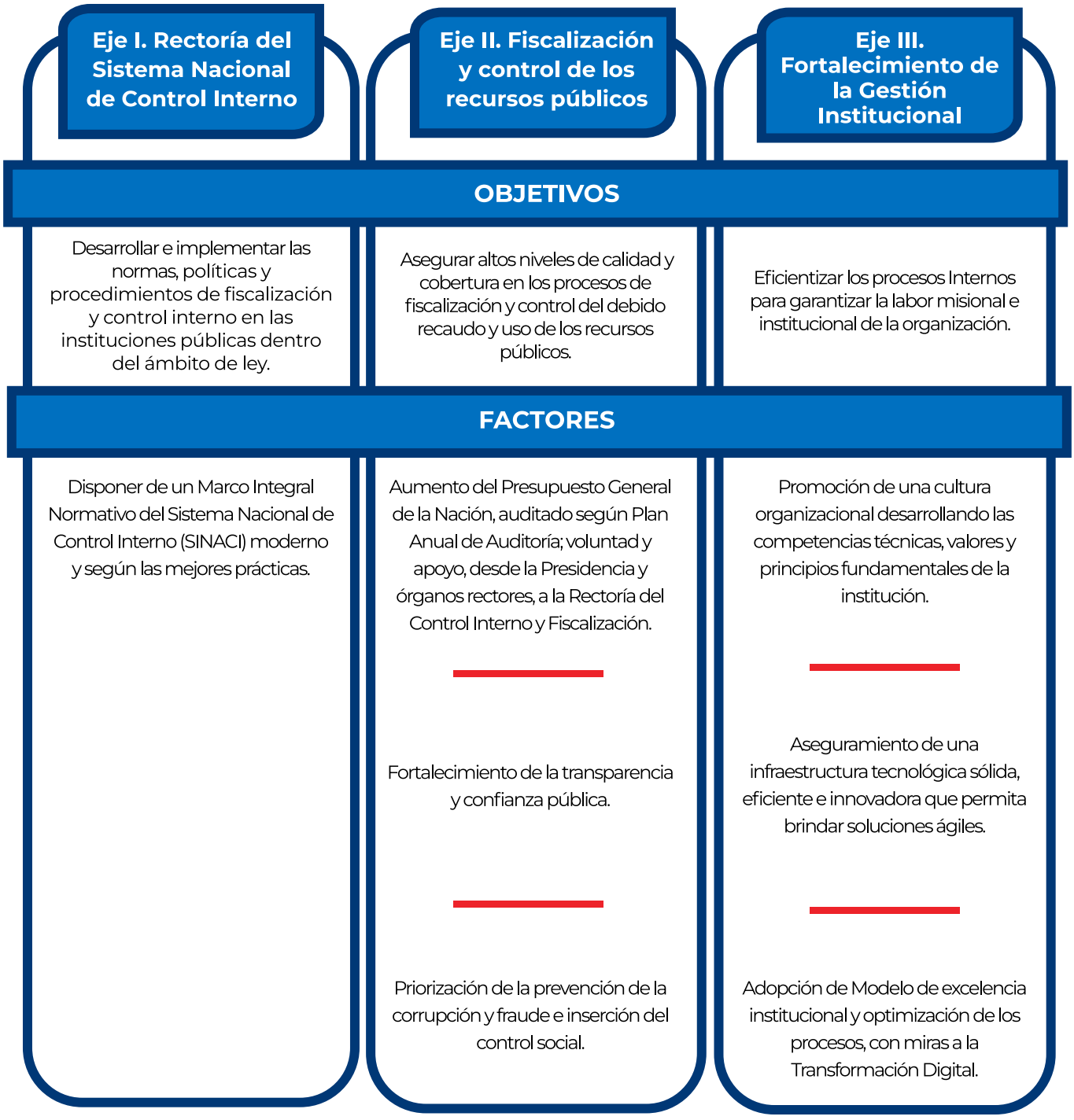

Fuente. Dirección de Planificación y Desarrollo

9. Marco Estratégico Institucional de la CGR

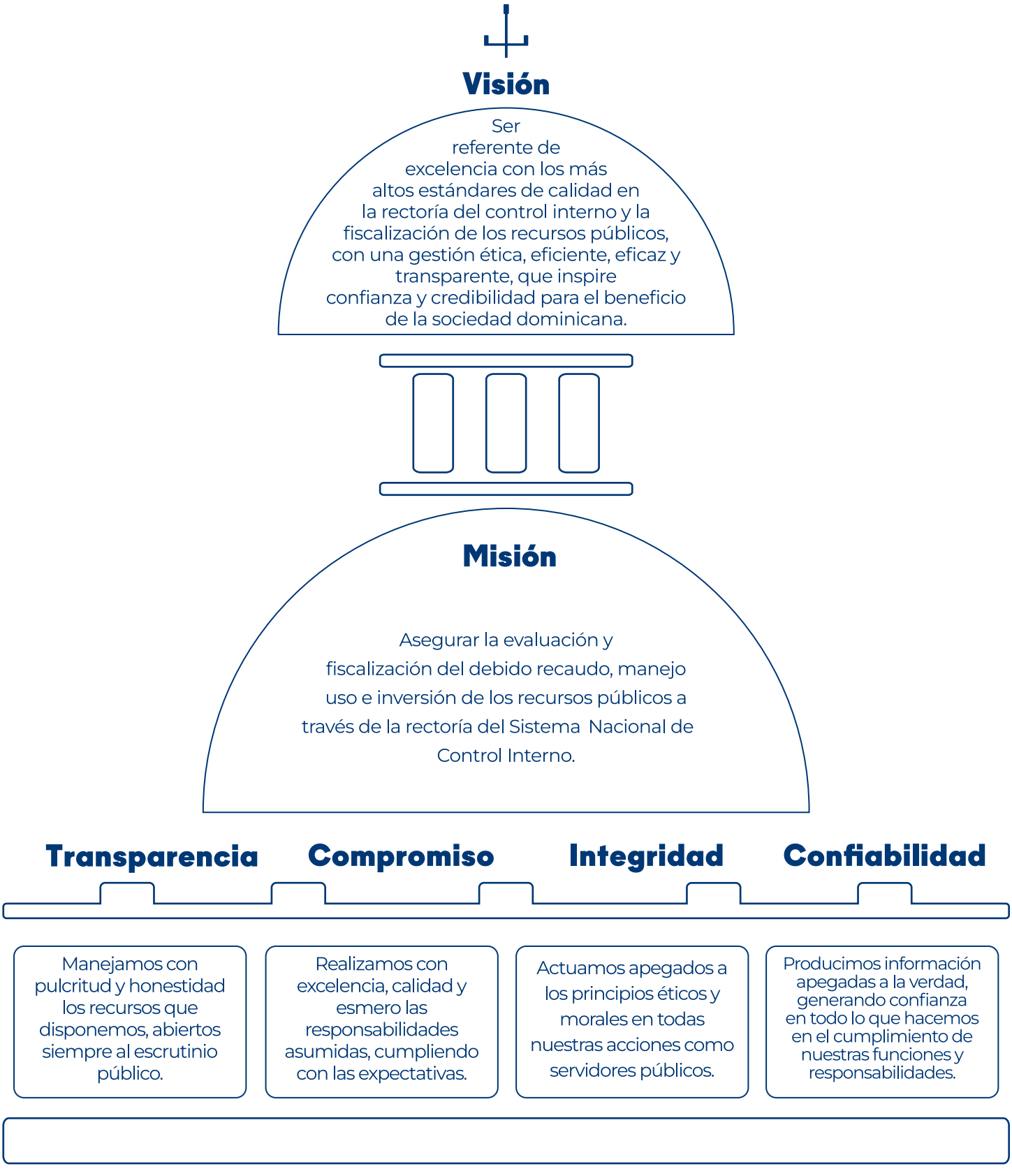

10. Estrategias Institucionales

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno.
- Aseguramiento de los procesos de control previo.
- Ampliación de la cobertura de las auditorías y análisis financiero, fortaleciendo las prácticas profesionales de auditoría.
- Fortalecimiento del Sistema de Antifraude.
- Adopción del modelo de excelencia Institucional.
- Fortalecimiento de la gestión del cumplimiento y antisoborno.
- Fortalecimiento de la Gestión Humana.
- Eficientización de la gestión administrativa financiera.
- Fortalecer la reputación y el posicionamiento institucional.
- Optimización de la infraestructura de tecnología y sistemas de información.

11. Información general sobre los resultados priorizados y sus alineaciones.

Este Plan Estratégico Institucional 2025-2028 (PEI) está estructurado sobre la base de la meta priorizada del gobierno 2024-2028 “Elevar el índice de efectividad de Gobierno”, a su vez alineada con la línea de acción 1.1.1.3 de la END 2030 “Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público”, y a la política priorizada “Institucionalidad eficiente y democrática” del PNPSP. En este último se encuentra definido el resultado “Aumentada la transparencia de la administración pública a través de la implementación adecuada de los mecanismos de control y supervisión de las finanzas públicas”, mismo que ha sido definido como resultado estratégico de este PEI, por la alta incidencia que tiene la Contraloría en el logro de este. En este sentido se definieron dos ejes estratégicos enfocados al quehacer misional que darán respuesta a dicho resultado, a saber, I) Rectoría del Sistema Nacional de Control Interno, II) Fiscalización y control de los recursos públicos.

En la matriz de planificación estratégica se incorporó un (1) resultado estratégico y catorce (14) resultados intermedios vinculados, que se presentan en la tabla 9. Por limitaciones de espacio, la matriz suministrada por el MEPYD se puso disposición de manera digital a través del siguiente código QR:

Escanear código QR

EJE I:
Rectoría del Sistema Nacional de Control Interno

Este eje procura el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno, mediante la emisión de normas de control interno de primer y segundo grado, la orientación técnica y el monitoreo del cumplimiento de dichas normas en las instituciones públicas, así como el aumento de su cobertura en las instituciones del Estado.

Tabla 9. Tabla de Resultados, Indicadores y Metas al 2028 Eje I

1.Eje Estratégico: I. Rectoría del Sistema Nacional de Control Interno															
1.1 Objetivo Estratégico: Fortalecer el Sistema Nacional de Control Interno a través del desarrollo e implementación de las normas, políticas y proprocedimientos de fiscalización y control interno en las instituciones públicas dentro del ámbito de ley.															
Estrategia	**Resultados de Efecto**	**Indicador(s)**	**Línea base**	**Meta al 2028**	**Medios de Verificación**	**Responsable**	**Involucrados**	**Cronograma**				**Requerimientos Financieros**	**Requerimientos No Financieros**	**Riesgos**
								Años						
								2025	**2026**	**2027**	**2028**			
1.1.1 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno	1.1.1.1 1.1.1.1 Desarrollado e implementado el marco integral del Sistema Nacional de Control Interno, a través del desarrollo de 4 nuevas normas de control interno para el desarrollo sostenible e inclusión social (equidad de género y discapacidad) al 2028, así como el aumento de la cobertura de las Nobaci de 32% en 2025 a 36% al 2028, y del índice de control interno de 25% en 2025 a 31% al 2028.	CGR-PEI-01 Porcentaje de cobertura en la implementación de los sistemas de control interno en las instituciones públicas.	31%	36%	Informe de implementación del Sistema de Control Interno.	DDN	Desarrollo Normativo.	32%	33%	34%	36%	Capacitación, Personal técnico, Transporte, equipos tecnológicos.	Comunicaciones con las entidades, inducciones a las entidades y equipo Nobaci, mejoras el sistema Nobaci.	Resistencia de las instituciones. Dificultades de las instituciones para adaptar sus procesos. Capacitaciones insuficientes. Desconocimiento sobre los procedimientos. Falta de presupuesto. Insuficiencia de personal capacitado.
		CGR-PEI-02 Porcentaje de instituciones a incorporar en la evaluación del Índice de Control Interno.	23%	31%	Informe de evaluación del Índice de Control Interno	DDN	Desarrollo Normativo. DUAIG. ENCI	25%	27%	29%	31%	Capacitación, Personal técnico, Transporte, equipos tecnológicos.	Capacitaciones al personal involucrado, Desarrollo del Módulo 3 del ICI, Mejoras en el sistema de ICI.	Resistencia de las instituciones a ser evaluadas. No disponibilidad de Recursos (personal, presupuesto).
		CGR-PEI-03 Cantidad de normas complementarias de 2do grado para el desarrollo sostenible e inclusión social a través del Sistema Nacional de Control Interno.	0	4	Normas de Cambio climático. Normas de Equidad de Género. Normas de Discapacidad. Normas de Medio Ambiente.	DDN	Desarrollo Normativo.	-	-	2	2	Contratación de consultoría especializada. Capacitación, Personal técnico, Transporte, equipos tecnológicos.	Capacitaciones en nuevo marco integral del Sistema Nacional de Control Interno.	Resistencia de las instituciones a ser evaluadas. No disponibilidad de Recursos (personal, presupuesto).

Fuente. Dirección de Planificación y Desarrollo

EJE II:
Fiscalización y control de los recursos públicos

Con este eje se pretende, el aseguramiento, con altos estándares de calidad, de los procesos de fiscalización y control del debido recaudo y uso de los recursos públicos, la ampliación de la cobertura de las auditorías, el fortalecimiento del Sistema de Antifraude, garantizando el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos entre instituciones públicas y proveedores.

Tabla 9. Tabla de Resultados, Indicadores y Metas al 2028 Eje II

2. Eje Estratégico: Fiscalización y control de los recursos públicos.														
2.1 Objetivo Estratégico: Asegurar altos niveles de calidad en los procesos de fiscalización y control del debido recaudo y uso de los recursos públicos.														
Estrategia	**Resultados de Efecto**	**Indicador(s)**	**Línea base**	**Meta al 2028**	**Medios de Verificación**	**Responsable**	**Involucrados**	**Cronograma Años**				**Requerimientos Financieros**	**Requerimientos no Financieros**	**Riesgos**
								2025	**2026**	**2027**	**2028**			
2.1.1 Aseguramiento de los procesos de control previo.	2.1.1.1 Asegurado el cumplimiento de los requerimientos del Sistema Nacional de Control Interno manteniendo en un 100% el índice de comprobación desde 2025 al 2028.	CGR-PEI-04 índice de comprobación del cumplimiento de los controles previos y autocontroles basado en las disposiciones legales aplicables y normativas vigentes del Sistema Nacional de Control Interno.	0%	100%	Reportes Sugep y Ruteo. Reportes sistema TRE contratos. Reportes de gestión ingeniería y arquitectura.	Dirección de Revisión y Control de Calidad. Departamento de Registro de Contratos.	Despacho del Contralor y Sub-Contralor. Dirección de Revisión y Control de Calidad. Departamento de Ingeniería y Arquitectura. Departamento de Registro de Contratos. Departamento de Apoyo Legal. Dirección de Tecnología de la Información. Dirección de Unidades de Auditoría Interna Gubernamental.	100%	100%	100%	100%	Contratación de personal para las áreas de Reg istro de contratos e Ingeniería y Arquitectura. Adquisición de un sistema de georeferenciación. Adquisición de licencias GIS para el sistema de georeferenciación. Contratación de consultoría para aplicar tecnologías de georeferenciación a los procesos de Ingeniería y Arquitectura. Adquisición de herramientas tecnológicas (Tablet, Drone). Capacitación para uso de drone.	Capacitaciones a las instituciones acorde al Reglamento para el proceso de Registro de contratos. Creación de procesos, protocolos, políticas y procedimientos para definir alcance del proyecto de georeferenciación y fiscalización de obras. Gestión de interoperabilidad entre sistema de georeferenciación y SUGEP, TREcontrato.	Falla del sistema TRE-Contratos. Cambio de las autoridades en la institución. Oportunidad de las informaciones. Debilidades relacionadas con la tecnología. Resistencia a los cambios. Fallos tecnológicos. Falta de recursos. Cambio de las autoridades en la institución (Continuidad). Recepción de expedientes incompletos. Retrasos en la revisión de las evidencias documentales (Cuellos de Botella). Error en la verificación de documentos críticos. Error en la validación de firmas autorizadas. Pérdida de control de información crítica (amortización de contratos y aplicación de pagos en moneda errada). Tardanza en la emisión del libramiento por parte de la institución. Fallo en el Sistema Tecnológico de Certificaciones de Cargos. Base de datos desactualizada.

Fuente. Dirección de Planificación y Desarrollo

2. Eje Estratégico: Fiscalización y control de los recursos públicos.														
2.1 Objetivo Estratégico: Asegurar altos niveles de calidad en los procesos de fiscalización y control del debido recaudo y uso de los recursos públicos.														
Estrategia	**Resultados de Efecto**	**Indicador(s)**	**Línea base**	**Meta al 2028**	**Medios de Verificación**	**Responsable**	**Involucrados**	**Cronograma**				**Requerimientos Financieros**	**Requerimientos no Financieros**	**Riesgos**
								Años						
								2025	**2026**	**2027**	**2028**			
2.1.2 Ampliación de la cobertura de las auditorías y análisis financiero, fortaleciendo las prácticas profesionales de auditoría.	2.1.2.1 Aumentada la cobertura de las auditorías al presupuesto general de la nación, ejecutando de 60 a 285 auditorías, mientras mantenemos una ejecución del 100% de análisis financieros a las instituciones públicas del 2025 al 2028 de conformidad con las normativas vigentes.	CGR-PEI-05 Cantidad de auditorías realizadas a entidades del Sector Público.	52	285	Informes entregados a la MAE de las auditorías realizadas según el plan de auditoría.	Dirección de Unidades de Auditoría Interna Gub. Dirección de Auditorias Especiales e Investigación	N/A	60	70	75	80	Contratación de auditores. Capacitaciones. Recursos tecnológicos licencias de Teammate+ y Analitics).	Normas, políticas y procedimientos. Sistematización de procesos.	Cambio de autoridades. No sean recibidos los recursos financieros y no financieros requeridos.
		CGR-PEI-06 Porcentaje de análisis de control a los estados financieros y a la ejecución presupuestaria de las instituciones del sector público bajo el ámbito de la ley 10-07, según programación.	0%	80%	Análisis a los Ingresos Tributarios y No Tributarios y gastos ejecutados. Informes de análisis de revisión Informes de estados financieros son entregados a tiempo. del ERIR. Informes de análisis a casos especiales de carácter normativo de control interno.	Dirección de Análisis Financiero	N/A	80%	80%	80%	80%	Optimizar las plataformas tecnológicas de la institución para permitir la identificación de compras de emergencia en el proceso de autorizaciones de órdenes de pago. Contratación personal. Capacitaciones. Infraestructura tecnológica.	Acuerdo con DIGECOG para que el informe del ERIR sea recibido a de forma electrónica para facilitar el manejo de los datos. Implementar Programas de Asesoría y Capacitación a las Instituciones para emisión de informaciones insumo para análisis del ERIR. Pronunciamiento normativo de la Contraloría relacionada al control interno realizarse en los fideicomisos. Adquisición de un Software para la línea los insumos para la realización del producto.	Inconsistencias en los datos reportados por las instituciones en cuanto a ingresos, transferencias y anticipos, dificultando su análisis. Oportunidad de la información financiera de las instituciones.

Fuente. Dirección de Planificación y Desarrollo

2. Eje Estratégico: Fiscalización y control de los recursos públicos.														
2.1 Objetivo Estratégico: Asegurar altos niveles de calidad en los procesos de fiscalización y control del debido recaudo y uso de los recursos públicos.														
Estrategia	**Resultados de Efecto**	**Indicador(s)**	**Línea base**	**Meta al 2028**	**Medios de Verificación**	**Responsable**	**Involucrados**	**Cronograma**				**Requerimientos Financieros**	**Requerimientos no Financieros**	**Riesgos**
								Años						
								2025	**2026**	**2027**	**2028**			
2.1.3 Fortalecimiento del Sistema de antifraude.	2.1.3.1 Prevenida y disuadida la comisión de prácticas y/o maniobras fraudulentas y la corrupción administrativa en el uso y manejo de los recursos públicos, mediante la investigación por denuncias u otros mecanismos de detección, cerrando el 50% de los casos recibidos anualmente.	CGR-PEI-07 Porcentaje de instituciones intervenidas por detección de prácticas y/o maniobras fraudulentas.	50%	50%	Informes investigación, informes prevención e informes de seguimiento.	Unidad antifraude	N/A	50%	50%	50%	50%	Contratación de personal. Capacitaciones. Infraestructura tecnológica.	Normas, políticas y procedimientos. Sistematización de procesos.	Recursos Humanos insuficientes para cubrir la demanda o solicitudes de investigación.

EJE III:
Fortalecimiento de la gestión institucional

Este eje tiene como objetivo asegurar la eficiencia y eficacia de la labor sustantiva o misional de la CGR, en la medida que provee, las condiciones y requerimientos, de forma oportuna, pertinente y con calidad, que demandan las unidades sustantivas. Este eje contempla un conjunto de intervenciones orientada a fortalecer las capacidades institucionales internas y de gestión que permitan la estandarización y eficiencia de los procesos, el fortalecimiento del sistema de planificación, el desarrollo de capacidades y competencias del personal, la eficiencia de la gestión administrativa y financiera, el mejoramiento del sistema de información, de cara a facilitar la toma oportuna de decisiones, el posicionamiento y valoración de la imagen institucional.

Tabla 9. Tabla de Resultados, Indicadores y Metas al 2028 Eje III

3. Eje Estratégico: Fortalecimiento de la gestión institucional															
3.1 Objetivo Estratégico: Eficientizar los procesos Internos para garantizar la labor misional e institucional.															
Estrategia	**Resultados de Efecto**	**Indicador(s)**	**Línea base**	**Meta al 2028**	**Medios de Verificación**	**Responsable**	**Involucrados**	**Cronograma**				**Requerimientos Financieros**	**Requerimientos No Financieros**	**Riesgos**
								Años						
								2025	**2026**	**2027**	**2028**			
3.1.1 Adopción del modelo de excelencia Institucional	3.1.1.1 Optimizado el desempeño institucional y garantizada la satisfacción de los usuarios a través de una experiencia memorable manteniendo el índice de desempeño de la planificación institucional en un 95% al 2028, logrando 5 procesos optimizados y aumentando la satisfacción de los usuarios externos de 85% a 88% al 2028.	CGR-PEI-08 Índice de desempeño de la planificación institucional.	95%	95%	Captura pantalla SIGOB (Sistema de medición y monitoreo de metas presidenciales)	Dirección de Planificación y Desarrollo	Todas las unidades organizativas	95%	95%	95%	95%	1. Software de automatización del sistema de planificación. 2. Software de automatización del sistema de gestión de calidad. 3. Software de automatización del sistema de gestión de procesos. 4. Contratación de personal con experiencia en ingeniería de procesos. 6. Contratación de empresa certificadora de sistemas. 7. Contratación de consultoría para II fase de cultura de servicio. 8. Capacitaciones en gestión de satisfacción.	N/A	Bajo empoderamiento de las áreas
		CGR-PEI-09 Cantidad de procesos de la contraloría General de la República optimizados.	N/A	5	Ficha de proceso. Informe de proceso.			N/A	N/A	2	3			
		CGR-PEI-10 Porcentaje de satisfacción de los usuarios externos.	84%	88%	Informe de resultados de encuesta de satisfacción externa			85%	86%	87%	88%			
3.1.2 Fortalecimiento de la gestión del cumplimiento y antisoborno.	3.1.2.1 Instaurada una cultura de cumplimiento y cero tolerancias al soborno en la institución a través de la certificación en las normas ISO 37301 y 37001 de 4 a 10 áreas del 2025 al 2028.	CGR-PEI-11 Cantidad de áreas certificadas bajo los estándares de las normas ISO 37301 y 37001	0	10	Certificados ISO 37301 y 37001 que abalen las distintas áreas, Informes de auditoría externa	Unidad de cumplimiento y antisoborno	Todas las unidades organizativas	4	6	8	10	Costos de la certificación, auditorías externas de certificación, costos para la elaboración de políticas y procedimientos, consultorías y/o asesorías externas, capacitaciones, herramientas tecnológicas, mobiliarios y equipos, material gastable, recursos humanos, aumento salarial, recursos económicos.	Recursos humanos capacitados, recursos de comunicación interna, manuales y políticas establecidas.	Resistencia al cambio, falta de recursos tanto financieros y de personal, no cumplir con todos los requisitos de la norma para obtener la certificación.

Fuente. Dirección de Planificación y Desarrollo

Tabla 9. Tabla de Resultados, Indicadores y Metas al 2028 Eje III

3. Eje Estratégico: Fortalecimiento de la gestión institucional															
3.1 Objetivo Estratégico: Eficientizar los procesos Internos para garantizar la labor misional e institucional.															
Estrategia	**Resultados de Efecto**	**Indicador(s)**	**Línea base**	**Meta al 2028**	**Medios de Verificación**	**Responsable**	**Involucrados**	**Cronograma Años**				**Requerimientos Financieros**	**Requerimientos no Financieros**	**Riesgos**
								2025	**2026**	**2027**	**2028**			
3.1.3 Fortalecimiento de la Gestión Humana	3.1.3.1 Eficientizados los procesos administrativos de Recursos Humanos garantizando la igualdad de oportunidades, aumentando el cumplimiento de los servicios de un 90% a un 94% entre 2025 y 2028.	CGR-PEI-12 Índice de satisfacción con los servicios de recursos humanos.	90%	94%	Informe de satisfacción de los servicios de recursos humanos	Dirección de Recursos Humanos	Todas las unidades organizativas	90%	91%	93%	94%	N/A	N/A	Habilidades o recursos inadecuados para entregar servicios según lo requerido.
	3.1.3.2 Elevado el desempeño laboral del personal de la CGR sin distinción de género de un 85% a un 90% entre 2025 y 2028.	CGR-PEI-13 Porcentaje de colaboradores que superan la media del desempeño de la institución según sexo.	85%	90%	Informe de evaluación de desempeño.	Dirección de Recursos Humanos	Todas las unidades organizativas	85%	86%	88%	90%	N/A	N/A	Baja asignación de recursos para ejecutar plan de capacitación. Complejidad del sistema de evaluación de desempeño.
3.1.4 Eficientización de la gestión administrativa financiera	3.1.4.1 Asegurada la continuidad de las operaciones, aumentando el cumplimiento de requerimientos administrativos de un 90% a un 98% entre el 2025 y 2028.	CGR-PEI-14 Porcentaje de cumplimiento con los requerimientos demandados que han sido aprobados	95%	98%	Informe de Ejecución de Compras y Contrataciones-Ranking SISCOMPRA	DAF	Todas las áreas	90%	92%	95%	98%	Automatización de los servicios. Creación archivo digital. Eficientización energética. Adquisición de pistola de códigos.	Personal DF	Incidencias en las plataformas digitales que impactan los tiempos de respuesta. Compras no planificadas. Descontrol en las solicitudes de parte de los usuarios y falta de estandarización de las solicitudes internas de servicios.
	3.1.4.2 Eficientizada la gestión financiera, aumentando el índice de gestión presupuestaria de 94% en 2025 a 98% en 2028.	CGR-PEI-15 Índice de Gestión Presupuestaria	94%	98%	Informe de Evaluación Presupuestaria	DAF	Todas las áreas	90%	92%	95%	98%	Herramienta electrónica para gestionar el presupuesto por área.	Personal DAF Estados Financieros de acuerdo con los requerimientos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.	Discrecionalidad en la disminución presupuestaria por la Digepres. Aprobación inoportuna por parte de los órganos rectores de las informaciones financieras. Restricciones

Fuente. Dirección de Planificación y Desarrollo

Tabla 9. Tabla de Resultados, Indicadores y Metas al 2028 Eje III

3. Eje Estratégico: Fortalecimiento de la gestión institucional														
3.1 Objetivo Estratégico: Eficientizar los procesos Internos para garantizar la labor misional e institucional.														
Estrategia	**Resultados de Efecto**	**Indicador(s)**	**Línea base**	**Meta al 2028**	**Medios de Verificación**	**Responsable**	**Involucrados**	**Cronograma Años**				**Requerimientos Financieros**	**Requerimientos Financieros**	**Riesgos**
								2025	**2026**	**2027**	**2028**			
3.1.5 Fortalecer la reputación y el posicionamiento institucional.	3.1.5.1 Elevada la reputación de la identidad institucional, aumentando la valoración del público externo e interno de 86% a 89% y del 90% a 93% al 2028 respectivamente.	CGR-PEI-16 Porcentaje de valoración del público externo de la institución.	85%	89%	Análisis de percepción	Dirección de Comunicaciones	MAE y todas las unidades de la entidad.	86%	87%	88%	89%	Adquisición de software de monitoreo y auditoría de medios (4.2 M).	Personal capacitado	La no obtención de los recursos económicos.
		CGR-PEI-17 Porcentaje de valoración del público interno de la institución.	89%	93%	Encuesta anual de satisfacción de los colaboradores con la Comunicación.	Dirección de Comunicaciones	Colaboradores de la institución	90%	91%	92%	93%	Crear nuevos canales y formatos de Comunicación Interna (1.5 M).	Recursos humanos capacitados.	N/A
3.1.6 Optimización de la infraestructura de tecnología y sistemas de información	3.1.6.1 Asegurada la continuidad de las operaciones mediante la implementación de un Site Alterno manteniendo la disponibilidad de la plataforma tecnológica en un 99% entre el 2025 y 2028.	CGR-PEI-18 Porcentaje de la plataforma TIC disponible	99%	99%	Reportes de monitoreo de las herramientas de administración de las plataformas	División de Operaciones TIC	Unidad Ejecutora BID	99%	99%	99%	99%	Consultoría externa. Equipos/Software. Servicios. Capacitación. Consultoría externa. Equipos/Software. Servicios. Capacitación Certificaciones Nortic A7 y ISO 27001. Consultoría externa. Equipos/Software. Servicios. Capacitación. Implementar el modelo de arquitectura empresarial para la construcción e implementación de software (Fábrica de software) que incluya la utilización de esquemas agiles. Paquete de compensación (salario) y beneficios	Disponibilidad de recursos humanos	No contar con los recursos financieros.
	3.1.6.2 Garantizada la integridad de las informaciones de la Contraloría, manteniendo las detenciones de ataques cibernéticos en un 99% entre el 2025 y 2028.	CGR-PEI-19 Porcentaje de ataques detenidos	99%	99%	Reportes de las herramientas de seguridad de la información	Dirección TIC	N/A	99%	99%	99%	99%			
	3.1.6.3 Automatizados los procesos misionales, de apoyo y transversales de la Contraloría, aumentando la	CGR-PEI-20 Porcentaje de automatización y digitalización de procesos.	32%	85%	Documento de entrega del Sistema TIC.	Dirección TIC	Todas las unidades organizativas	40%	65%	80%	85%			

Fuente. Dirección de Planificación y Desarrollo

Tabla 10. Iniciativas de Proyectos Derivadas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028

Estrategia	Resultados de Efecto	Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana (BID) (Subcomponentes)	Productos proyectos BID	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.1 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno.	1.1.1. Desarrollado e implementado el marco integral del Sistema Nacional de Control Interno, a través del desarrollo de 4 nuevas normas al 2028, así como el aumento de la cobertura de las Nobaci de 44% en 2025 a 49% al 2028, y del índice de control interno de 25% en 2025 a 31% al 2028.	**2.2 Desarrollo de competencias para el control Interno**	12. Nuevo Modelo de Gestión del Talento Humano diseñado.	25-oct	27-sep
			14. Nuevo Modelo de Control Interno bajo estándares nacionales e internacionales.	25-may	27-abr
		2.1 Modelo de Gestión y estructura orgánica de la CGR modernizados	10. Modelo de control ex ante diseñado, incluye gestión de riesgos.	25-abr	27-mar
2.1.1 Aseguramiento de los procesos de control previo.	2.1.1.1 Asegurado el cumplimiento de los requerimientos del Sistema Nacional de Control Interno manteniendo en un 100% el índice de comprobación desde 2025 al 2028.	**2.1 Modelo de Gestión y estructura orgánica de la CGR modernizados**	10. Modelo de control ex ante diseñado, incluye gestión de riesgos (expost).	25-oct	27-sep
2.1.2 Ampliación de la cobertura de las auditorías y fortalecimiento de las prácticas profesionales de auditoría.	2.1.2.1 Aumentada la cobertura de las auditorías al presupuesto general de la nación, ejecutando de 100 a 1,000 auditorías, mientras mantenemos una ejecución del 100% de análisis financieros a las instituciones públicas del 2025 al 2028 de conformidad con las normativas vigentes	**2.1 Modelo de Gestión estructura orgánica de la CGR modernizados**	9. Nuevo Modelo de Gestión de la CGRD diseñado.	25-mar	25-dic
			10. Modelo de control ex ante diseñado, incluye gestión de riesgos.	25-abr	27-mar
			14. Nuevo Modelo de Control Interno bajo estándares nacionales e internacionales.	25-feb	26-ene
2.1.3 Fortalecimiento del Sistema de antifraude.	2.1.3.1. Prevenida y disuadida la comisión de prácticas y/o maniobras fraudulentas y la corrupción administrativa en el uso y manejo de los recursos públicos, mediante la intervención del 100% de las instituciones, por denuncias u otros mecanismos de detección, manteniendo este cumplimiento hasta el 2028.	**2.1 Modelo de Gestión y estructura orgánica de la CGR modernizados**	10. Modelo de control ex ante diseñado, incluye gestión de riesgos.	25-may	27-abr
3.1.1 Adopción del modelo de excelencia Institucional.	3.1.1.1 Optimizado el desempeño institucional y garantizada la satisfacción de los usuarios a través de una experiencia memorable manteniendo el índice de desempeño de la planificación institucional en un 95% al 2028, logrando 5 procesos optimizados y aumentando la satisfacción de los usuarios externos de 85% a 88% al 2028.	**2.1 Modelo de Gestión y estructura orgánica de la CGR modernizados**	9. Nuevo Modelo de Gestión de la CGRD diseñado	25-mar	25-dic
			11. Estrategia de gestión integral del cambio de control interno y transformación digital, desarrollada.	25-abr	27-dic
3.1.2 Fortalecimiento de la gestión del cumplimiento y antisoborno.	3.1.2.1 Instaurada una cultura de cumplimiento y cero tolerancias al soborno en la institución a través de la certificación en las normas ISO 37301 y 37001 de 4 a 10 áreas del 2025 al 2028.	**2.1 Modelo de Gestión y estructura orgánica de la CGR modernizados**	9. Nuevo Modelo de Gestión de la CGRD diseñado.	25-mar	25-dic

Tabla 10. Iniciativas de Proyectos Derivadas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028

Estrategia	Resultados de Efecto	Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana (BID) (Subcomponentes)	Productos proyectos BID	Fecha Inicio	Fecha Fin
3.1.3 Fortalecimiento de la Gestión Humana.	3.1.3.1 Eficientizados los procesos administrativos de Recursos Humanos garantizando la igualdad de oportunidades, aumentando el cumplimiento de los servicios de un 90% a un 94% entre 2025 y 2028.	**2.2 Desarrollo de competencias para el control Interno**	12. Nuevo Modelo de Gestión del Talento Humano diseñado.	25-oct	27-sep
	3.1.3.2 Elevado el desempeño laboral del personal de la Contraloría General de la República, de un 85% a un 90% entre 2025 y 2028.		13. Auditores certificados con base en estándares nacionales e internacionales.	24-may	26-abr
3.1.5 Fortalecer la reputación y el posicionamiento institucional.	3.1.5.1 Elevada la reputación de la identidad institucional, aumentando la valoración del público externo e interno de 86% a 89% y del 90% a 93% al 2028 respectivamente.	**2.1 Modelo de Gestión y estructura orgánica de la CGR modernizados**	11. Estrategia de gestión integral del cambio de control interno y transformación digital, desarrollada.	25-abr	27-dic
3.1.6 Optimización de la infraestructura de tecnología y sistemas de información	3.1.6.1 Asegurada la continuidad de las operaciones mediante la implementación de un Site Alterno manteniendo la disponibilidad de la plataforma tecnológica en un 99% entre el 2025 y 2028.	**2.3 Tecnologías digitales orientadas a la transparencia y control del buen uso de los recursos públicos**	15. Herramientas digitales orientadas a la transparencia implementada.	25-may	27-abr
	3.1.6.2 Garantizada la integridad de las informaciones de la Contraloría, manteniendo las detenciones de ataques cibernéticos en un 99% entre el 2025 y 2028.			25-jun	27-dic
	3.1.6.3 Automatizados los procesos misionales, de apoyo y transversales de la Contraloría, aumentando la digitalización de un 40% en 2025 a 85% al 2028.			24-dic	27-dic

Fuente. Unidad Ejecutora BID-CGR

12. Abordaje del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) del PEI y POA

De cara a garantizar el cumplimiento efectivo de la planificación, el desempeño institucional y el mejoramiento sostenido y continuo de sus acciones, se propone el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PEI y POA de la CGR para el período 2025-2028.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) tiene como objetivo monitorear el avance del PEI y POA de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas, a los fines de medir el avance hacia los objetivos, resultados esperados y productos para el período 2025-2028.

Para dicho sistema, se prevé el establecimiento de mecanismos de supervisión y control de la ejecución de la planificación, así como de las estrategias que permitan la retroalimentación y el mejoramiento continuo de las acciones desarrolladas por cada instancia de la CGR y del personal que la integran.

Para llevar a cabo los procesos de planificación e implementación de este sistema, se tomarán en consideración los siguientes principios:

Progresivo: Para tomar en cuenta que al inicio las actividades de monitoreo y evaluación servirán, sobre todo, al aprendizaje y a la adquisición de capacidad y que a medida que se vaya adquiriendo dicha capacidad incluir nuevos componentes, funcionalidades e indicadores al sistema;

De aprendizaje: Para tomar en cuenta diversas actividades de capacitación (aprender haciendo) que permita a los principales actores del SME ir obteniendo conocimientos que les faciliten la obtención del "saber hacer" para el monitoreo y evaluación;

Participativo: Con el fin de impulsar el empoderamiento de los diferentes actores del SME que favorezca su aceptación, reconocimiento de sus ventajas y facilite su alimentación;

Simplicidad: Partiendo de lo existente (capacidades) para facilitar la comprensión de los objetivos del SME e informar solo sobre lo que sea útil para tomar decisiones y aprender, no olvidando así que el monitoreo y la evaluación son un medio y no un fin.

Para la instrumentación del sistema de monitoreo y evaluación, se agotarán varias fases:

1. **La elaboración de la ficha técnica o cédula de los indicadores.** En esta ficha técnica se establecerán:

   - La denominación del indicador.
   - La definición o descripción de la variable del indicador.
   - La fórmula de cálculo del indicador.
   - El valor de la línea base y meta del indicador.
   - La frecuencia de su medición.
   - La naturaleza del indicador.

2. **La codificación del indicador.** A cada indicador se le establecerá un **ID** para su identificación, para facilitar su automatización.

3. **Validación del indicador.** A cada indicador se le aplicará la prueba **CREAM**, para determinar si dicho indicador es:

   - Claro: El indicador no es ambiguo respecto a lo que debe representar;
   - Relevante: El indicador es relevante para el objeto por lo cual fue elegido;
   - Económico: El indicador puede estar producido a un costo razonable;
   - Adecuado: El indicador representa bien lo que debería describir;
   - Monitoreable: Los datos requeridos para el cálculo del indicador son producidos y disponibles periódicamente.

4. **Definición de los umbrales de aceptación de los indicadores o semaforización.** Cada indicador tendrá un umbral que permitirá determinar, cuando se reporte, si el mismo estará en un umbral verde, amarillo o rojo.

5. **Establecimiento de la cascada de los indicadores de resultados de efecto y los indicadores de producto**. Se procurará articular el encadenamiento entre los indicadores de resultados del PEI y los indicadores de producto de cada POA, de tal manera que el sistema de monitoreo y evaluación tenga la sensibilidad para determinar si los indicadores de producto de los POA de cada año muevan a los indicadores de resultados de efecto del PEI.

6. **Revisión y/o adecuación de la plantilla o ficha de reporte del nivel de logro del indicador.** Dicha plantilla o ficha permitirá:

- Establecer el indicador a ser monitoreado y evaluado.
- Reportar el medio de verificación, donde se evidencie el logro o no del indicador.
- La instancia de la CGR responsable del reporte del indicador.
- La diferencia o desviación, positiva o negativa, entre la meta y el logro del indicador.
- El porcentaje de logro.
- La semaforización del indicador.
- La explicación de la razón de la desviación.
- Las medidas correctivas para resolver la desviación del indicador, en el período subsiguiente a cada reporte del indicador.

7. **Revisión y fortalecimiento del sistema de información.** Dicha revisión estará orientada a procurar que exista sinergia y agilidad entre los procesos de captura, procesamiento, análisis,

8. **Fortalecimiento de los informes de monitoreo y evaluación.** Se procura que los informes de monitoreo y evaluación reporten el nivel de cumplimiento de todos los niveles de la estructuración del PEI y POA. Esto es:

- El nivel general de desempeño del respecto al cumplimiento del PEI y POA.
- El nivel de desempeño por eje estratégico.
- El nivel de desempeño por estrategia.
- El nivel de desempeño por resultados de efecto.
- El nivel de desempeño por producto.
- El nivel de desempeño por cada instancia del nivel centralizado de la CGR.

9. **Establecimiento de la documentación e implementación de las políticas, procesos y procedimientos del sistema de monitoreo y evaluación.** Se establecerá un proceso que estandarizará los procedimientos para el manejo del sistema de monitoreo evaluación.

10. **El establecimiento de un régimen de consecuencia en base al nivel de cumplimento de la planificación.** Se estará proponiendo la implementación de un sistema de consecuencia para las instancias y personal de la CGR que tengan responsabilidades en el cumplimento del PEI y POA de la institución.

En conclusión, el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 establece un marco de acción para fortalecer la Contraloría General de la República, garantizando una gestión eficiente, transparente e innovadora. A través de este plan, se definen estrategias para optimizar el control interno, la auditoría y la fiscalización, impulsando el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos institucionales. Se priorizará la modernización tecnológica, la capacitación del talento humano y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, asegurando un control más ágil y efectivo. Con estas iniciativas, la Contraloría reafirma su compromiso de consolidarse como un organismo más sólido y confiable, promoviendo la transparencia y la adecuada gestión de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

www.contraloria.gob.do

@contraloriard

@contraloriard

@contraloriard

contraloriard

@contraloriard

Para cualquier comentario, información o sugerencia,
favor ponerse en contacto: +1 (809) 682-1677
Contraloría General de la República Dominicana
Pedro A. Lluberes # 1, esquina Calle Francia, 3er. piso,
Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 2028

CONTROL EFICIENTE, FUTURO TRANSPARENTE